

MEMORIA DE LABORES 2020

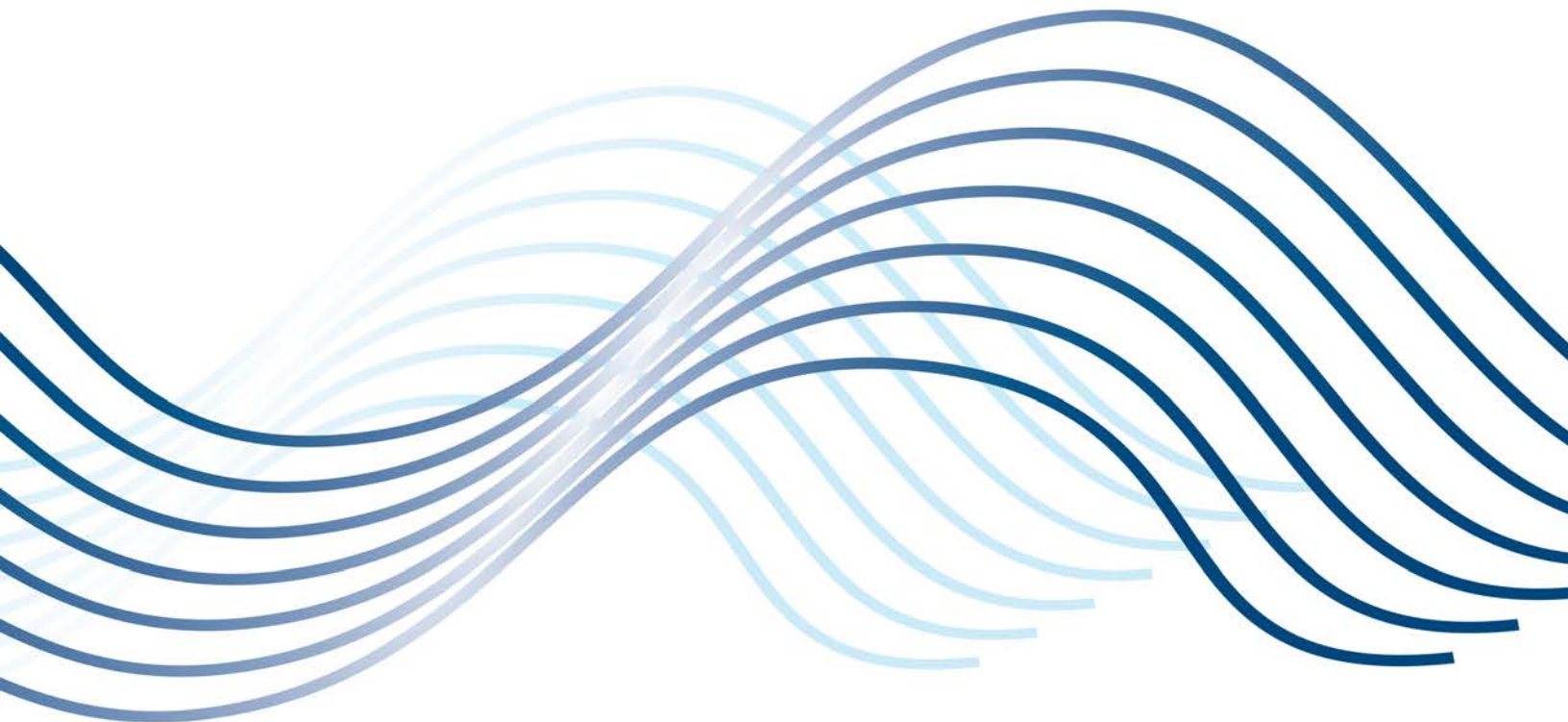


TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	I
1. Naturaleza Jurídica Institucional	1
2. Marco Estratégico Institucional.	2
3. Mandatos y Ámbitos de Gestión	5
4. La Política General de Gobierno 2020-2024 y principales logros del Minfin 2020.	7
4.1 Pilar: Economía, competitividad y prosperidad.	7
4.1.1 Entorno Macrofiscal	9
4.1.1.1 Ingresos	9
4.1.1.2 Gastos	15
4.1.1.3 Deuda Pública	32
4.1.2 Viceministerio de Ingresos y Evaluación Financiera.	39
4.1.3 Viceministerio de Administración Financiera.	46
4.1.4 Otros logros del Pilar	53
4.2 Pilar: Estado responsable, transparente y efectivo.	54
4.2.1 Despacho Ministerial.	54
4.2.2 Viceministerio de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado.	64
4.2.3 Viceministerio de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas.	71
5. Ejecución Presupuestaria	83

PRESENTACIÓN

La presente Memoria de Labores 2020 del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) muestra los principales logros institucionales alcanzados por la actual administración durante el año 2020, resultados que se enmarcan dentro de la Política General de Gobierno 2020-2024 específicamente en atención a dos pilares de dicha política: 1) Economía, competitividad y prosperidad y 2) Estado responsable, transparente y efectivo; en igual forma atendiendo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032; a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en particular al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 del Minfin.

En lo que respecta al **Pilar Economía, Competitividad y Prosperidad** se refleja la relación e importancia del crecimiento económico para la creación de empleo, que se acompaña de medidas que están permitiendo diversificar la inversión de los sectores productivos, en busca de una distribución más equitativa y justa. En ese sentido, las finanzas públicas en el año 2020 se vieron afectadas por una crisis sin precedentes, generada por la pandemia COVID-19 que cambió las condiciones socioeconómicas de la sociedad guatemalteca, ante este fenómeno se redujeron las expectativas del crecimiento económico con el impacto negativo sobre los indicadores sociales. Para mitigar los severos daños ocasionados a los ingresos tributarios, se generó una política fiscal expansiva que permitió que por el lado del gasto público se ejecutaran los programas sociales y económicos en atención a la emergencia del COVID-19, lo que contribuyó a incrementar el déficit fiscal por el financiamiento del presupuesto por medio de deuda pública en su mayoría, para mitigar estos efectos se implementó el Plan de Reactivación Económico cuyos resultados empezaron a evidenciarse al final del año con la recuperación de un porcentaje de la carga tributaria, que no permitió que llegara a los niveles más bajos esperados. Guatemala aún con el desafío que representó el nivel de endeudamiento por la Pandemia COVID 19, se encuentra por debajo del nivel máximo recomendado por los organismos internacionales, lo cual asegura la sostenibilidad de la deuda pública.

En lo que respecta al pilar **Estado Responsable, Transparente y Efectivo**, que tiene por objeto administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos; en ese sentido, el Minfin durante el año 2020 logró implementar acciones para la transparencia, modernización y fortalecimiento institucional para la calidad del gasto público y rendición de cuentas. Estas acciones se dieron por medio de la incorporación de nuevas tecnologías en los sistemas de información financiera, gobierno abierto, portales de información presupuestaria y financiera, observatorio del presupuesto público, sistema de transferencias, subsidios y subvenciones, índice de presupuesto abierto, transparencia fiscal, gestión de riesgos fiscales, programa de reactivación económica y social 2021-2025.

Finalmente, destacar la importancia y utilidad que representó para el Minfin, contar con un Plan Estratégico Institucional -PEI- 2020-2024 debidamente alineado con la Política General de Gobierno, como una de las principales herramientas de planificación, que se constituyó en el marco orientador de una visión de mediano y largo plazo, donde se visualiza una institución financiera innovadora, de vanguardia, eficiente, transparente y altamente productiva para la gestión de las finanzas públicas, cuya misión está orientada a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, egresos y la deuda pública, que está contribuyendo al alcance de la Política General de Gobierno, especialmente en los pilares de Economía, Competitividad y Prosperidad y Estado Responsable, Transparente y Efectivo.



Alvaro González Ricci
Ministro de Finanzas Públicas

1. Naturaleza Jurídica Institucional

A partir del año 1971, el Minfin cambió su denominación jurídica con la aprobación por parte del Congreso de la República del Decreto 106-71, el cual establece las funciones de formular la política fiscal y financiera de corto, mediano y largo plazo.

Las diferentes dependencias del Minfin fundamentaron sus funciones y atribuciones en el Acuerdo Gubernativo No. MFP-5-72, Reglamento de la Ley del Ministerio. Después de varios intentos por establecer un reordenamiento administrativo y de cobro de los impuestos, se creó la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, como dependencia del Minfin, el 28 de diciembre de 1978, para que asumiera la responsabilidad de elaborar el catastro nacional de las propiedades inmuebles, así como el mantenimiento del mismo.

Ante los cambios y modernización que exigía la época en la administración de las finanzas públicas, de conformidad con el artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 5-72, a la Dirección General de Rentas Internas le correspondía el control, recaudación y fiscalización de los impuestos que recaen sobre los inmuebles, por lo cual de manera funcional resultó conveniente trasladar a la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles los controles de los impuestos de Alcabala, Herencias, Legados y Donaciones e Impuesto Territorial; incorporando para el efecto las secciones de Herencias, Legados y Donaciones, División de Alcabala e Impuesto Sobre Inmuebles, el cual pertenecía al departamento de Impuesto al Patrimonio y Consumo de Productos de la Dirección General de Rentas Internas.

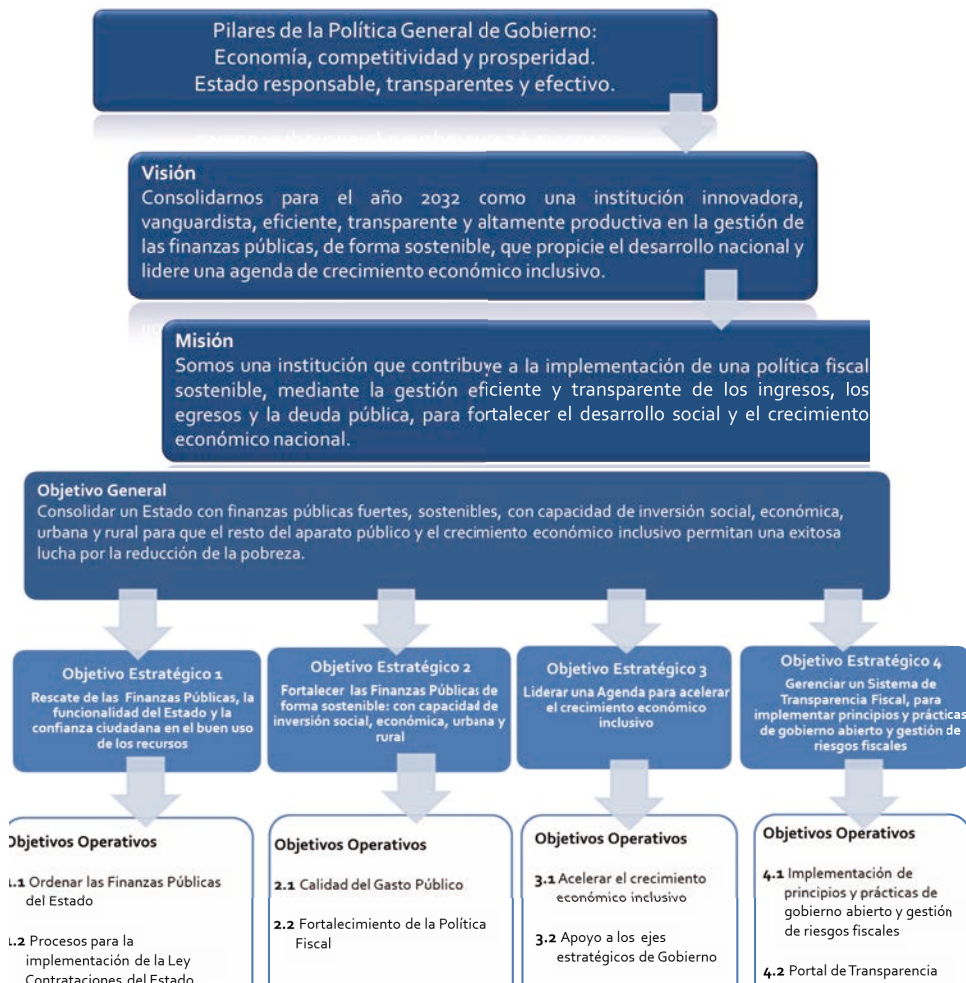
Mediante el Decreto 114-97 (Púb.12-12-97), se modificó la estructura del Ministerio, y posteriormente se emitió el Reglamento Orgánico Interno, contenido en el Acuerdo Gubernativo 476-2000, modificado en el año 2008 mediante el Acuerdo Gubernativo 394-2008. El 4 de febrero de 2014 se publicó una modificación al Reglamento Orgánico Interno, según el Acuerdo Gubernativo 26-2014.

El marco normativo vigente que rige al Minfin es el siguiente: Constitución Política de la República de Guatemala; Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento; Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; Acuerdos Ministeriales 321-2018, 63 y 64-2014; Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública; Acuerdo Gubernativo 92-2008, Comisión para la Transparencia y Combate a la Corrupción; Acuerdo Ministerial 08-2009 "A", Disposiciones para la implementación de la Ley de acceso a la información pública en el Ministerio de Finanzas Públicas y otras leyes relacionadas con la función rectora del mismo y con la transparencia y combate a la corrupción. El 27 de junio de 2018 fue aprobado, mediante Acuerdo Gubernativo 112-2018, el nuevo Reglamento Orgánico Interno, en el cual se sustentan las funciones actuales e incluyen la creación del cuarto Viceministerio de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado.

2. Marco Estratégico Institucional

El Marco Estratégico del Minfin se estructura con base al Plan Estratégico Institucional -PEI- 2020-2024, en el cual se definen las acciones de mediano y largo plazo en función a las prioridades de la Política General de Gobierno -PGG-, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- como se presenta en el esquema siguiente:

Esquema No. 1 Minfin: Política General de Gobierno, Visión, Misión, Objetivos General, Estratégicos y Operativos Plan Estratégico Institucional 2020-2024



Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional. Minfin

Cabe destacar que el PEI 2020-2024 del Minfin, visualiza una institución financiera innovadora, de vanguardia, eficiente, transparente y altamente productiva para la gestión de las finanzas públicas, cuya misión está orientada a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, egresos y la deuda pública, para contribuir al alcance de los pilares de Economía, competitividad y prosperidad y Estado responsable, transparentes y efectivo.

El Marco Estratégico Institucional se construyó con una visión estratégica de mediano y largo plazo vinculado fundamentalmente a la Política General de Gobierno 2020-2024 del actual Gobierno; al Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, que permiten al Minfin definir las acciones estratégicas que dan cumplimiento a los objetivos estratégicos. En el PEI se concentran ocho objetivos operativos orientados al logro de los resultados institucionales de corto plazo, los cuales se derivan de los Objetivos Estratégicos y muestran la característica de estar interactuando de forma sistémica para lograr una coordinación de acciones entre las distintas dependencias del Minfin.

En el PEI, se incorporan resultados e indicadores estratégicos orientados a ordenar y fortalecer las finanzas públicas en el corto y mediano plazo, que incluyen las gestiones de Política Fiscal, Presupuestaria, de Tesorería Nacional, Crédito Público, de Bienes del Estado, Fideicomisos, Contabilidad del Estado y Contrataciones del Estado, entre otras, con el objetivo de contribuir al desarrollo de una política económica y social que permite liderar una agenda para acelerar el crecimiento económico.

En igual forma el PEI se articula desde la Política General de Gobierno 2020-2024 con el Marco Estratégico Institucional y la Gestión por Resultados, que facilitan la vinculación de las funciones con los procesos del Minfin, lo que ha permitido articular estos objetivos con los de gestión de calidad, uno de los avances más significativos alcanzados es la Certificación ISO 9001:2015, como instrumento clave para la Gestión Estratégica del Sistema de Gestión de Calidad y recientemente la vinculación con el Sistema de Gestión Antisoborno por medio de las normas ISO 9001:2015 e ISO 37001:2016, sistemas que han permitido implementar buenas prácticas.

Cabe indicar que los objetivos estratégicos, están vinculados con sus respectivos indicadores de resultados, mediante la metodología de Gestión por Resultados, para lograr el cumplimiento y medición se diseñó una programación multianual de 2016-2022, que se presentan en el Esquema No. 2.

En ese sentido, el Minfin, con la finalidad de alcanzar los resultados institucionales, ha puesto en ejecución medidas para hacer eficiente la gestión fiscal y a la vez contribuir a fortalecer la recaudación tributaria, con una eficiente ejecución presupuestaria, calidad del gasto, planificación y programación del presupuesto 2020, Gobierno Abierto, transparencia fiscal y gestión de contrataciones del Estado, entre otras.

En el Esquema No. 2, se muestra la matriz de Objetivos Estratégicos y Resultados intermedios y final del Plan Estratégico 2020-2024 del Minfin.

Esquema No. 2
Matriz de Objetivos y Resultados Intermedios y Final 2020 – 2024 del
Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Finanzas Públicas

Objetivos estratégicos						RESULTADO
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	FINAL
Rescate de las Finanzas Públicas, la funcionalidad del Estado y la confianza ciudadana en el buen uso de los recursos.	Para el año 2020, la implementación de la Gestión por Resultados se habrá incrementado en un 30% en los Gobiernos Locales.	Para el año 2021, la implementación de la Gestión por Resultados se habrá incrementado en un 36% en los Gobiernos Locales.	Para el año 2022, la implementación de la Gestión por Resultados se habrá incrementado en un 42% en los Gobiernos Locales.	Para el año 2023, la implementación de la Gestión por Resultados se habrá incrementado en un 48% en los Gobiernos Locales.	Para el año 2024, la implementación de la Gestión por Resultados se habrá incrementado en un 53% en los Gobiernos Locales.	Para el año 2024, se ha mantenido el Gasto Social en 40% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
Fortalecer las Finanzas Públicas de forma sostenible con capacidad de inversión social, económica, urbano y rural.	Para el año 2020, el Gasto Público (Corriente y de Capital) será de 12.3% respecto del PIB.	Para el año 2021, el Gasto Público (Corriente y de Capital) será de 12.4% respecto del PIB.	Para el año 2022, el Gasto Público (Corriente y de Capital) será de 12.5% respecto del PIB.	Para el año 2023, el Gasto Público (Corriente y de Capital) será de 12.7% respecto del PIB.	Para el año 2024, el Gasto Público (Corriente y de Capital) será de 13% respecto del PIB.	
Liderar una agenda para acelerar el crecimiento económico inclusivo.	Para el año 2020, el país habrá logrado una carga tributaria no menor al 10.4% del PIB.	Para el año 2021, el país habrá logrado una carga tributaria no menor al 11.0% del PIB.	Para el año 2022, el país habrá logrado una carga tributaria no menor al 12.5% del PIB.	Para el año 2023, el país habrá logrado una carga tributaria no menor al 13.0% del PIB.	Para el año 2024, el país habrá logrado una carga tributaria cercana al 14.0% del PIB.	
Gerenciar un Sistema de Transparencia Fiscal, para implementar principios y prácticas de Gobierno Abierto y gestión de riesgos fiscales.	Al finalizar el año 2020, el Minfin habrá logrado implementar en un 90% el Plan de Gobierno Abierto y el Portal de Transparencia Fiscal.	Al finalizar el año 2021, el Minfin habrá logrado implementar en un 92% el Plan de Gobierno Abierto y el Portal de Transparencia Fiscal.	Al finalizar el año 2022, el Minfin habrá logrado implementar en un 95% el Plan de Gobierno Abierto y el Portal de Transparencia Fiscal.	Al finalizar el año 2023, el Minfin habrá logrado implementar en un 98% el Plan de Gobierno Abierto y el Portal de Transparencia Fiscal.	Al finalizar el año 2024, el Minfin habrá logrado implementar en un 100% el Plan de Gobierno Abierto y el Portal de Transparencia Fiscal.	

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional. Minfin 2020.

3. Mandatos y Ámbitos de Gestión

La Ley del Ejecutivo Decreto 114-97 del Congreso de la República, artículo 35 indica que al Minfin, le corresponde cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico hacendario del Estado, incluyendo la recaudación y administración de los ingresos fiscales, la gestión de financiamiento interno y externo, la ejecución presupuestaria y el registro y control de los bienes que constituyen el patrimonio del Estado. En ese sentido, el Ministerio se organiza por ámbitos de gestión, para el cumplimiento de sus funciones, como se muestra en el Esquema No. 3 que se presenta a continuación:

Esquema No. 3
Ministerio de Finanzas Públicas
Ámbitos de Gestión del Plan Estratégico Institucional 2016-2024

Mandato	Ámbitos		Funciones
	Específico	Integrado	
El Ministerio de Finanzas Públicas es responsable de cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico hacendario del Estado, incluyendo la formulación de la Política Fiscal, administración de los ingresos fiscales, gestión del financiamiento interno y externo, ejecución presupuestaria, registro, control y administración de los bienes que constituyen el patrimonio del Estado.	Gestión Fiscal	Gestión de los Ingresos	Formulación de la Política Fiscal.
	Gestión de la Transparencia Fiscal		Coordinar la política de transparencia fiscal, estándares institucionales sobre transparencia fiscal y enlace gubernamental con otras instancias.
	Gestión de la Tesorería Nacional		Normas para desconcentración en la percepción de los ingresos.
			Programación de los flujos de ingresos y egresos públicos. Control de fondos y valores públicos.
	Gestión Presupuestaria	Gestión de los Egresos	Programación de los flujos de egresos. Formulación de la Política Presupuestal.
	Gestión de Fideicomisos		Registro consolidado de la ejecución presupuestaria. Evaluación de la ejecución presupuestaria.
			Gestionar la constitución, modificación, extinción y liquidación de fideicomisos con recursos del Estado, regulando y registrando su operación.
	Gestión de Adquisiciones del Estado		Adquisiciones públicas, normativas, contratos abiertos, subasta electrónica inversa, administración de Guatecompras. Diseñar, promover, innovar e implementar programas de formación para entidades del sector público y privado.

Mandato	Ámbitos		Funciones
	Específico	Integrado	
	Gestión de Proveedores del Estado		Registrar personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras para poder ser habilitadas como contratistas o proveedores del Estado.
	Gestión de Crédito Público	Gestión de la Deuda Pública	Programar, gestionar, negociar y contratar, registrar y fiscalizar las operaciones de financiamiento externo y endeudamiento interno. Administrar la deuda pública interna y externa.
	Gestión del Patrimonio	Patrimonio del Estado	Registro de bienes y activos del Estado. Catastro y avalúos de bienes inmuebles.
El Ministerio de Finanzas Públicas es responsable de cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico hacendario del Estado, incluyendo la formulación de la Política Fiscal, administración de los ingresos fiscales, gestión del financiamiento interno y externo, ejecución presupuestaria, registro, control y administración de los bienes que constituyen el patrimonio del Estado.	Gestión Contable	Contabilidad del Estado	Cierre contable, registros contables y liquidación del presupuesto
			Normas de Contabilidad Pública, Administración del Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano (Guatenóminas) y del Sistema de Clases Pasivas del Estado
	Gestión Interna	Administración del MINFIN	Gestión de Administración Financiera
			Gestión del Recurso Humano
			Gestión de Asuntos Administrativos
			Gestión de Tecnologías de la Información
			Gestión del Taller Nacional de Grabados en Acero
			Gestión de la Asistencia Financiera Municipal
		Asesoría Despacho Ministerial	Gestión de Asesoría Específica
			Gestión de Asesoría Jurídica
		Gestión de Comunicación Social	
		Gestión de Planificación y Desarrollo Institucional	
		Gestión de Secretaría General	
		Gestión de Auditoría Interna	

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, Minfin 2020

4. La Política General de Gobierno 2020-2024 y principales logros del MINFIN 2020

La Memoria de Labores del año 2020 del Minfin, muestra los principales logros y resultados institucionales durante el primer año de gestión de la Administración del Dr. Alejandro Giammattei, orientados a dar cumplimiento de las prioridades de gobierno que forman parte de la Política General de Gobierno 2020-2024.

Los logros y resultados del Plan Operativo Anual POA 2020, están vinculados a la Política General de Gobierno, al Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, debido a las características atípicas del año 2020, se incluyen las acciones implementadas que se derivaron de la Pandemia COVID -19.

En tal sentido, la presente Memoria de Labores incorpora los principales logros y resultados institucionales enmarcados en los pilares vinculados a la Política General de Gobierno 2020-2024, en los que se vincula MINFIN: 1) Economía, Competitividad y Prosperidad; y 2) Estado Responsable, Transparente y Efectivo.

4.1. Pilar: Economía, competitividad y prosperidad.

Durante el 2020, las finanzas públicas se vieron afectadas por una crisis sin precedentes, la pandemia COVID-19 cambio por completo las condiciones prevalecientes antes de este fenómeno, reduciendo las expectativas del crecimiento económico con el impacto negativo sobre los indicadores sociales.

Por el lado, del gasto dentro del Pilar Economía, Competitividad y Prosperidad, se hace énfasis en la importancia que tiene la política fiscal dentro de la política económica, siendo su principal función la provisión de bienes y servicios públicos, con el propósito de aumentar o mejorar el bienestar de la población; asimismo, promover el crecimiento económico y contribuir a la estabilidad macroeconómica; es importante tomar en consideración que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado en el término que establece la Constitución, por lo tanto, entró en vigencia el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019. De esa cuenta, el gasto fue moderado en los primeros meses del año, derivado que las entidades se encontraban en proceso de hacer las readecuaciones presupuestarias acorde a las necesidades y objetivos planteados para el año. Así mismo, una ejecución moderada es congruente con el primer año de una nueva administración pública, ya que se da un proceso de adaptación de las nuevas autoridades y funcionarios al que hacer de la administración pública.

La dinámica en la ejecución de gasto público a partir de marzo estuvo marcada por la declaratoria del Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por la Pandemia COVID-19, lo cual desencadenó también una emergencia económica por las restricciones de movilidad y de las actividades productivas no esenciales, de esa cuenta fue necesario llevar al Congreso de la República una serie de ampliaciones presupuestarias que no se tenían contempladas en un principio, las cuales respondían a la coyuntura de la pandemia.

En marzo la ejecución se ubicó en 20.2%, con un crecimiento interanual de 2.4%. El ritmo de ejecución del gasto público se desaceleró significativamente en abril, el crecimiento interanual fue negativo en el orden de 1.6%, esto se debió a que las entidades de gobierno estaban volcadas casi en su totalidad al diseño de las actividades económicas y sociales para la atención de la Pandemia COVID-19. A partir de mayo, el gasto público empezó a repuntar debido a que se empezaban a ejecutar los programas en atención al COVID-19, de esa cuenta para septiembre el ritmo de ejecución del gasto público reportaba un crecimiento de 14.4%, superando por primera vez en el año el nivel observado en 2019. No obstante, en octubre se observó una pequeña desaceleración en el ritmo de ejecución del gasto público y el crecimiento interanual fue de 14.3%.

El gasto público al 31 de diciembre se ubicó en Q96,615.7 millones con un nivel de ejecución de un 89.7%, quedando un espacio por ejecutar de Q11,145.1 millones. Este ritmo de ejecución del gasto, mostró durante la pandemia niveles dinámicos especialmente en el último trimestre del año, de esa cuenta fue el porcentaje de ejecución alcanzado, habiendo logrado un crecimiento interanual de 16.4% al cierre de 2020. Por su parte, el gasto que no considera las amortizaciones de la deuda pública (Q13,511.5) se ubicó a diciembre en Q83,104.5 millones, con un crecimiento absoluto de Q9,321.9 millones respecto al año previo. A nivel de rubro de cuenta económica, el mayor crecimiento interanual se reporta en las transferencias corrientes, las cuales son mayores en Q6,685.5 millones a las reportadas en 2019, con un crecimiento de 54.6%, esto se explica por las transferencias a personas individuales, las cuales provienen principalmente del Bono Familia y el Fondo de Protección de Empleo, entre ambos programas se han ejecutado Q7,216.8 millones.

Así mismo, en línea con lo determinado por la Política General de Gobierno 2020-2024, durante el ejercicio fiscal se dejaron de lado los gastos no esenciales y se incurrió en un amplio déficit fiscal determinado por una política fiscal expansiva y contra cíclica, por lo cual el país incurrió en un alto nivel de endeudamiento para poder hacer frente a la crisis del COVID-19, de acuerdo con los indicadores de endeudamiento público, Guatemala aún se encuentra por debajo del nivel máximo recomendado por organismos internacionales, lo cual asegura la sostenibilidad de la deuda pública. Durante este período de dificultades se buscó promover el equilibrio presupuestario, la sostenibilidad de las finanzas públicas y por ende la contribución a la estabilidad macroeconómica.

4.1.1. Entorno Macrofiscal

El Minfin durante el año 2020 continuó con un manejo macrofiscal responsable, prudente y racional; las actuales autoridades de la cartera del tesoro, han realizado esfuerzos para que Guatemala continúe siendo considerada la mayor economía emergente de Centroamérica, especialmente por el manejo de un déficit fiscal moderado y bajo nivel de deuda pública respecto del Producto Interno Bruto (PIB).

4.1.1.1 Ingresos

El ejercicio fiscal 2020 se enmarcaba como un año de nuevos horizontes, primero por el cambio de gobierno del cual se esperan cambios importantes en materia de política fiscal. La economía marcaba un crecimiento real de 3.5% para 2019 y una expectativa de crecimiento para 2020 entre 3.1% y 4.1%, una inflación de 4.1%, una dinámica del comercio exterior en la que las importaciones podían oscilar entre 1.5% y 4.5% y las exportaciones entre 1% y 4%, este escenario sustentado con las estimaciones realizadas por el Banco de Guatemala (BANGUAT) durante la primera quincena de enero.

Las expectativas de crecimiento de la recaudación tributaria neta en el mes de enero era de alcanzar la meta del presupuesto vigente que ascendía a un monto de Q64,027.7 millones, dicha meta se sustentó en los principales impuestos que representan cerca del 75.5% de la recaudación tributaria total incluyendo el impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado.

Los resultados positivos se observaron en los primeros dos meses del año, en los que se logró superar la programación acumulada a febrero respecto al presupuesto, se generó una brecha positiva de Q539.7 millones, impuestos que permitieron generar esta brecha positiva son el impuesto sobre la renta, el impuesto al valor agregado doméstico, los derivados del petróleo, el impuesto a la distribución de bebidas y el de regalías e hidrocarburos compartibles.

Entre los factores económicos que avalan el resultado positivo de estos impuestos son las remesas familiares que marcaban un ritmo de crecimiento de 17%, el consumo de los derivados del petróleo que crecía en 9.80% respecto a lo observado en 2019, el precio internacional del petróleo WTI que se ubicó en US\$50.54 por barril un 13.1% más barato que el año anterior, impuestos que contribuyeron de manera negativa son los asociados al comercio exterior (impuesto al valor agregado de las importaciones y los derechos arancelarios) los cuales a febrero tenían una ejecución del 99.5% respecto a lo programado en presupuesto, dicho resultado contrasta con los datos observados del valor las importaciones gravadas las cuales a febrero crecieron 5.9%, y su volumen crecía en un 7% respecto al año anterior, los principales productos que se importaban a febrero de 2020

eran gasolinas, diésel, teléfonos celulares, productos farmacéuticos, el maíz amarillo, vehículos de cilindrada mayor a 1500 cm³, motocicletas y gas propano entre otros.

a. La pandemia y su efecto en la recaudación tributaria

Guatemala es una economía pequeña y dependiente en gran medida de las importaciones, así como de las remesas familiares, la pandemia trajo como efecto el deterioro de estas, las importaciones gravadas acumuladas a marzo crecieron 0.2%, las remesas familiares cayeron en un 10%, y por ende la recaudación tributaria acumulada a marzo generaba una brecha negativa de Q1,158.7 millones.

La brecha negativa de marzo se explica por la vigencia de la Resolución SAT 280-2020 la cual declaró días inhábiles, del 24 de marzo al 14 de abril, y fijó el 15 de abril para realizar la liquidación anual del impuesto sobre la renta y el vencimiento mensual del IVA asociado al consumo interno, el resultado de esta resolución fue el traslado de Q1,383.6 millones de recaudación de marzo para abril al hacer el ajuste a la recaudación la brecha es positiva en Q224.9 millones, monto menor al dato acumulado observado a febrero (Q539.7 millones).

El ritmo de contagio del virus así como la insuficiencia de recursos para poder atender la pandemia obligó al Ejecutivo a realizar esfuerzos para contrarrestar los efectos negativos en la economía nacional, se impulsaron una serie de decretos con los cuales el Estado se agenciaría de fondos y a la vez permitiría que el sector productivo no se viera afectado, de esa cuenta el 2 de abril cobró vigencia el Decreto 12-2020 Ley de Emergencia para Proteger a los Guatemaltecos de los Efectos Causados por la Pandemia Coronavirus COVID-19, en el mismo se amplía el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y se impulsan dos medidas de índole fiscal:

1. Se declaran exentas de todos los impuestos de importación (IVA de importaciones y derechos arancelarios) todas las donaciones que se reciban a favor de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED).
2. Los contribuyentes afectos al impuesto de solidaridad Decreto 73-2008, se les faculta para que puedan diferir el pago correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020 hasta el 30 de septiembre bajo la salvedad de que el que utilice este beneficio no podrá despedir a ningún trabajador hasta que liquide este impuesto, o salvo causa justificada.

La pandemia tuvo un impacto en abril, lo cual significó un aumento de casos positivos razón por la cual el Ejecutivo propuso medidas más drásticas como la paralización total del país, únicamente sectores como el de la salud y comercios que abastecían productos de primera necesidad estaban autorizados para funcionar, el resto de sectores no podían operar, el resultado de estas medidas marco una caída en las exportaciones respecto a las realizadas el año anterior de 9.9%, las importaciones cayeron en 16%, las remesas familiares cayeron

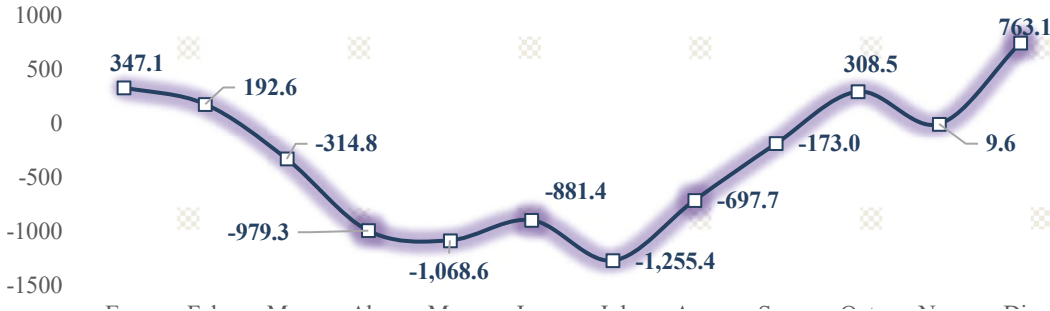
en 20%, y como efecto de este impacto la recaudación ajustada del mes de abril cayó en Q979.3 millones, dicha caída significó para el Estado contar con menos recursos para atender los requerimientos de las entidades que perciben recursos de manera directa provenientes de los impuestos.

En los meses siguientes la pandemia y las medidas del Gobierno afectaron la recaudación tributaria, otra acción que se estableció y cobró vigencia el 7 de julio fue el Decreto 24-2020 el cual permite diferir el pago del impuesto de circulación de vehículos para octubre.

Julio fue un mes importante derivado de la apertura gradual de la economía nacional, aspectos importantes se hacen notar en las principales variables que afectan de manera directa a la recaudación, las remesas familiares acumuladas a julio crecen en 1.4%, el valor de las exportaciones acumuladas caen menos de lo observado en junio, el valor de las importaciones a julio siguen marcando una caída en torno a 10.3% y la recaudación tributaria genera brecha negativa de Q3,959.8 millones respecto a la meta de presupuesto. Impuestos que se vieron afectados de manera directa son el impuesto sobre la renta que dejó de percibir Q278.7 millones, el del valor agregado que de igual manera no percibió Q2,303.7 millones, los derechos arancelarios a la importación que no percibió Q227.6 millones, los derivados del petróleo Q174.4 millones y los no administrados por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) Q148.5 millones.

En diciembre, la reapertura gradual de la economía nacional provocó cambios positivos, varios indicadores de corto plazo apuntan a que la recuperación económica de la economía nacional será mejor de lo que se había proyectado para 2020; dicho comportamiento provocó que la meta mensual de presupuesto se superara en Q763.1 millones, siendo el ISR, ISO, los derivados del petróleo y el de circulación de vehículos, los impuestos que contribuyeron con esta brecha positiva.

Gráfica No.1
Brecha mensual de recaudación tributaria respecto a presupuesto



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal, Minfin 31/12/2020

Impuesto Sobre la Renta

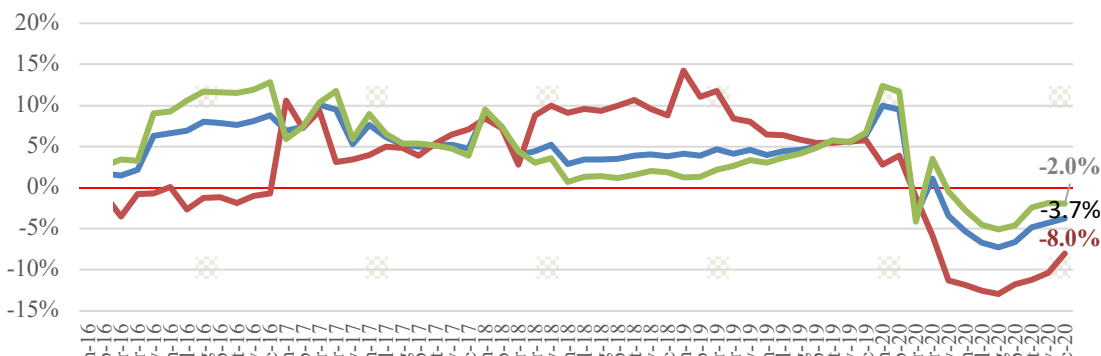
En octubre se presentó el último pago trimestral que se percibe en el año, este pago generó una brecha positiva de Q184.1 millones respecto al presupuesto 2020, contrario a lo observado en los últimos seis meses en los cuales no se había alcanzado la meta; en diciembre, la brecha con respecto a presupuesto continuó siendo positiva (Q35.3 millones), los principales factores que incidieron en el resultado fueron la inclusión de recaudación tributaria extraordinaria, una mejora en la percepción de riesgo de los contribuyentes y la mejora en la dinámica de la economía nacional, entre otros.

Impuesto al Valor Agregado

Este impuesto mostró brecha positiva de Q478.2 millones respecto a presupuesto, el IVA asociado a las importaciones en diciembre generó brecha positiva de Q255.7 millones respecto al presupuesto y Q192.0 millones respecto al año anterior. De igual manera el IVA asociado al consumo interno también mejoró en diciembre, cerrando con Q222.5 millones respecto a presupuesto y Q58.4 respecto al año anterior.

La recaudación tributaria acumulada a diciembre asociada al comercio exterior tiene una caída de 8.0%, los impuestos internos a pesar de ser negativos muestran una mejora respecto a lo observado en agosto (-7.3sd%) ubicándose en -3.7% de variación respecto a lo observado a diciembre de 2019.

Gráfica No. 2
Variación interanual de recaudación tributaria acumulada a diciembre en porcentaje



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal, Minfin. 31/12/2020

Impuesto a la circulación de vehículos

La recaudación de este impuesto generó una brecha positiva mensual de Q8.5 millones respecto a lo programado en presupuesto, este resultado es producto de la vigencia del Decreto 24-2020 el cual trasladó el vencimiento de este impuesto para octubre.

Resto de impuestos

Impuestos que de manera mensual superaron la meta de presupuesto son: El Impuesto al Patrimonio, el Impuesto de Solidaridad (ISO), Derivados del Petróleo, Circulación de Vehículos, Distribución de Bebidas, Tabaco y Cemento; los Impuestos como el de Regalías e Hidrocarburos Compartibles e Impuesto de Salida del País aún no recuperan los niveles programados.

De manera acumulada únicamente el ISO, el Impuesto de Distribución de Bebidas y el de Cemento son los que superan la meta de presupuesto programada.

b. Perspectivas de Cierre 2020

La revisión de los escenarios macroeconómicos elaborados por el Banco de Guatemala, así como la estimación de recaudación tributaria revisada con la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-; permitió ubicar el cierre del ejercicio fiscal en un monto de Q60,278.5 millones, lo cual representa un grado de ejecución respecto al presupuesto vigente de 94.1% y representa el 10.1% del Producto Interno Bruto.

De conformidad al desempeño mostrado por la SAT el escenario de cierre del ejercicio fiscal terminó mejor de lo que se esperaba, debido a que al término del tercer trimestre se tenía una proyección de cierre de Q57,100 millones y concluyó el año 2020 arriba de Q60,000 millones. A pesar de esto, el cierre preliminar del ejercicio fiscal 2020 considera una brecha negativa de Q3,749.2 millones respecto a la meta de presupuesto y Q2,315 millones respecto al año anterior.

Gráfica No. 3
Recaudación Tributaria
Cifras en Millones de Quetzales



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal. Minfin. 31/12/2020

La carga tributaria a finales de año se ubicó en 9.93% esto producto de la apertura de la economía de manera gradual, la mejora en la valoración de mercancías en las aduanas, una mayor eficiencia en los principales puertos del país, una mejora en los planes internos de la

SAT mediante la implementación de planes de fiscalización y mejoras en la matriz de la percepción de riesgo.

Cuadro No.1
Cierre 2019, Presupuesto y Estimación 2020 y
Proyección 2021 de los Ingresos Tributarios
Cifras en Millones de Quetzales

Clase, Sección y Grupo	Concepto	Cierre 2019	Presupuesto 2020	Cierre preliminar 2020	Proyecto Presupuesto 2021
10	Ingresos Tributarios	62,593.60	64,027.70	60,278.5	61,426.10
1	Impuestos Directos	21,972.00	22,214.30	21,833.4	21,900.80
10	Impuesto sobre la renta	17,098.60	16,257.10	16,749.0	16,882.20
30	Impuesto a la propiedad y otros	42.2	27.9	12.4	33.2
15	Impuesto de solidaridad	4,766.00	5,019.30	5,067.4	4,985.30
90	Otros directos	65.2	910	4.6	0
2	Impuestos Indirectos	40,621.60	41,813.40	38,445.1	39,525.40
30	Impuesto al valor agregado	29,920.00	31,069.90	28,759.7	28,822.80
31	Doméstico	14,611.20	15,441.90	14,671.8	14,678.10
32	Importaciones	15,308.90	15,628.00	14,087.9	14,144.70
10	Derechos Arancelarios	2,711.50	2,708.60	2,487.4	2,564.80
23	Petróleo	3,743.40	3,514.60	3,484.7	2,732.90
90	Timbres Fiscales	451.5	498.3	390.7	410.2
60	Vehículos	909.3	914.8	903.0	928.4
64	IPRIMA	998.8	1,048.00	835.8	897.4
24/25	Regalías e hidrocarburos petroleros	178.2	225.4	117.8	144.2
70	Salidas del país	338.1	333.4	117.2	192.1
20	Impuestos específicos	1,363.50	1,301.90	1,341.2	1,304.80
21	Alcoholes y bebidas	869.6	820.4	895.4	867.1
22	Tabacos	362.5	356.9	298.6	303.6
27	Distribución de cemento	131.4	124.6	147.2	134.1
90	Otros indirectos	7.1	198.5	7.5	1,527.80

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal. Minfin 31/12/2020.

En cuanto al cierre de los ingresos por clase, el 60.5% de los gastos estimados serían financiados por los ingresos tributarios, un 23.5% por la colocación de deuda interna y un 13.6% por los desembolsos de préstamos y la colocación del eurobono realizada en el primer semestre del 2020, el restante 2.5% por otros ingresos.

Cuadro No. 2
Ingresos por clase Cierre observado 2019,
Presupuesto vigente y ejecución a octubre 2020
Cifras en Millones de Quetzales

Clase	Descripción	2019	Presupuesto Vigente 2020	Cierre preliminar 2020
	Total	81,810.9	104,380.7	99,719.0
10	Ingresos Tributarios	62,593.6	64,027.7	60,278.5
11	Ingresos No Tributarios	866.3	837.2	593.5
12	Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social	2,332.7	2,587.2	2,537.0
13	Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	441.7	421.9	362.1
15	Rentas de la Propiedad	221.0	423.5	164.7
16	Transferencias Corrientes	96.0	287.8	76.8
22	Recuperación de Préstamos a Largo Plazo	3.6	3.4	1.0
24	Endeudamiento Público Interno	5,363.4	30,047.9	24,377.4
25	Endeudamiento Público Externo	9,892.6	5,744.1	11,327.9

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal. Minfin 31/12/2020

4.1.1.2 Gastos

Al 31 de diciembre de 2020, la ejecución presupuestaria preliminar se ubica en Q96,615.7 millones, equivalentes al 89.7% de la estimación de cierre, quedó un espacio por ejecutar de Q11,145.1 millones.

Con base a la clasificación del tipo de gasto, en lo que corresponde al gasto en funcionamiento, se ejecutó un monto de Q65,237.6 millones, equivalentes al 91.3% de la estimación de cierre, que es de Q65,397.2 millones, quedó un espacio por ejecutar de Q6,185.2 millones.

En lo referente a la Inversión, se ejecutó al 31 de diciembre de 2020 un monto de Q17,960.1 millones equivalentes al 82.7% del presupuesto vigente, que es de Q21,726.9 millones, quedó un espacio presupuestario por ejecutar de Q3,766.8 millones.

El Servicio de la Deuda Pública tiene un presupuesto vigente de Q14,611.0 millones y al 31 de diciembre la ejecución se ubicó en Q13,418.0 millones, equivalentes al 91.8%, quedó un espacio por ejecutar por un monto de Q1,193.0 millones.

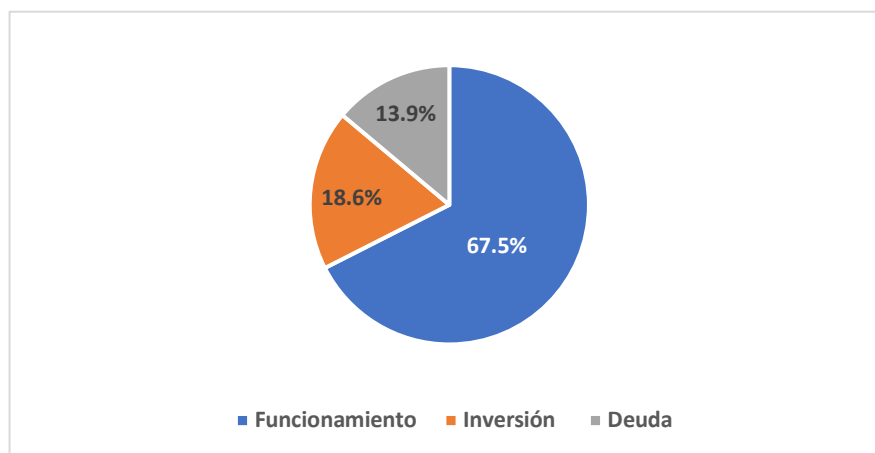
Cuadro No. 3
Ejecución Presupuestaria por tipo de gasto
Al 31 de diciembre 2020
Cifras en Millones de Quetzales y Porcentaje

Concepto	Presupuesto 2020			
	Vigente	Ejecución	Por Ejecutar	% de Ejecución
Total	107,760.7	96,615.7	11,145.1	89.7%
Funcionamiento	71,422.9	65,237.6	6,185.2	91.3%
Inversión	21,726.9	17,960.1	3,766.8	82.7%
Deuda	14,611.0	13,418.0	1,193.0	91.8%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín). Minfin 31/12/2020.

La ejecución presupuestaria de la administración central ascendió al monto de Q.96,615.7 millones, de acuerdo a la clasificación tipo de gasto, el mayor porcentaje de la ejecución se orienta a gastos de funcionamiento que representa el 67.5%; a los gastos de inversión se destina el 18.6% y a la deuda pública el 13.9%.

Gráfica No. 4
Ejecución del Presupuesto por tipo de gasto 2020
Porcentajes de ejecución



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín). Minfin 31/12/2020.

a. Destino del Gasto por Cuenta Económica

Los gastos totales por cuenta económica, no incluyen el pago del servicio de la deuda, en virtud que a partir de este nivel de gasto se mide el Balance Presupuestario, ya que la

Situación Financiera separa los rubros que se refieren al financiamiento del déficit fiscal, por debajo del balance presupuestario, que generalmente es deficitario. Al cierre de 2019 los gastos totales fueron de Q82,839.0 millones, mientras que al cierre de 2020 alcanza un monto de Q96,615.7 millones, superior en 16.6%.

Por su parte los gastos totales para 2020, manifestaron un incremento del 13.4% al pasar de Q79,836.2 millones en 2019 a un monto de Q90,569.2 millones, el aumento fue de Q10,733.0 millones, como resultado de los gastos generados por la pandemia. El impacto del aumento se ubica en los gastos corrientes y los rubros de mayor peso son los siguientes: transferencias con un incremento de Q.8,535.4 millones; las remuneraciones con un aumento de Q.1,641.5 millones; bienes y servicios con un aumento de Q.1,240.1 millones y los intereses con un aumento de Q.631.9 millones entre otros. Las transferencias corrientes se incrementaron como resultado de la atención a la crisis provocada por el COVID-19, bajo el programa 94-Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas y sub programa 09-Estado de Calamidad Pública por Emergencia COVID-19 (DG-5-2020).

En lo que respecta a los gastos de capital, estos manifestaron una disminución de Q1,275.6 millones, vale resaltar que en lo referente a la Inversión Real Directa fue el rubro más castigado con la caída de Q2,039.8 millones.

Las transferencias de capital pasaron de Q11,313.2 millones en 2019 a Q11,701.0 millones al cierre de 2020, el aumento fue de Q387.8 millones.

Cuadro No.4
Detalle del Gasto Público por Cuenta Económica
Al 31 de diciembre de cada año
Cifras en Millones de Quetzales y Porcentaje

Concepto	Ejecución 2019	Ejecución 2020	Diferencias	
			Absolutas	Relativas
Gastos Totales	79,836.2	90,569.2	10,733.0	13.4%
Gastos Corrientes	63,550.5	75,559.2	12,008.6	18.9%
Remuneraciones	26,035.5	27,677.0	1,641.5	6.3%
Bienes y Servicios	8,752.7	9,992.8	1,240.1	14.2%
Impuestos Indirectos	7.8	6.2	-1.6	-20.4%
Descuentos y Bonificaciones	135.2	81.9	-53.3	-39.4%
Prestaciones a la Seguridad Social	5,176.7	5,202.5	25.8	0.5%
Intereses	9,689.7	10,321.6	631.9	6.5%
Deuda interna	6,515.0	6,751.8	236.7	3.6%
Deuda externa	3,174.6	3,569.8	395.2	12.4%
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	0.3	0.3	0.0	13.0%

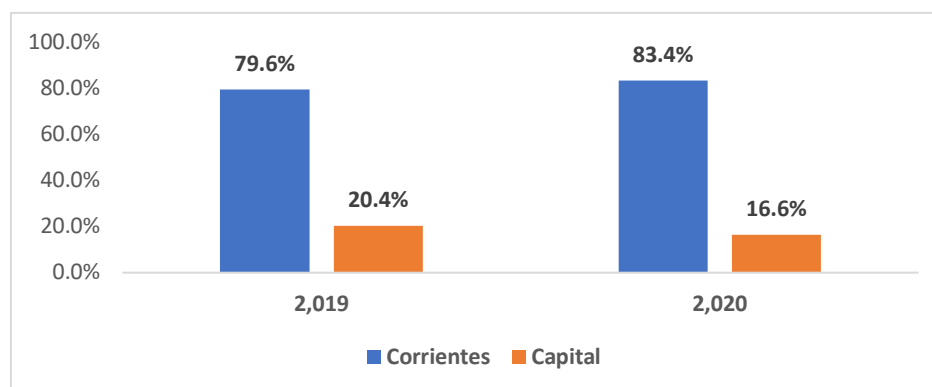
Derechos/ Bienes Intangibles	43.7	32.6	-11.2	-25.5%
Transferencias	13,708.9	22,244.4	8,535.4	62.3%
Gastos de Capital	16,285.7	15,010.1	-1,275.6	-7.8%
Inversión Real Directa	4,968.0	2,928.2	-2,039.8	-41.1%
Inversión Financiera	4.6	380.9	376.3	8261.3%
Transferencias	11,313.2	11,701.0	387.8	3.4%
En Situación Financiera estos conceptos se registran en el financiamiento				
Amortizaciones de Préstamos	2,979.3	3,096.4	117.1	3.9%
Incremento de Activos Financieros		2,950.0	2,950.0	-
Colocación Neta de Primas	23.4	1,884.1	1,860.7	7951.7%
Totales de ejecución	82,839.0	96,615.7	13,776.7	16.6%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín). Minfin 31/12/2020.

Nota: Es importante resaltar que los intereses incluyen las comisiones de préstamos y de colocaciones. Así mismo, estas comisiones el Sicoín las registra en el rubro bienes y servicios.

La estructura del gasto total de la situación financiera de la administración central, presenta un aumento del porcentaje de los gastos corrientes respecto al 2019, al pasar de 79.6% de los gastos totales al 83.4% para 2020; caso contrario sucede con los gastos de capital, ya que estos presentan una caída de 3.8% al pasar de 20.4% en 2019 a un porcentaje de 16.6% en 2020.

Gráfica No.5
Estructura del gasto por tipo de gasto
Al 31 de diciembre de cada año
Porcentaje



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín). Minfin.

Es importante aclarar que, dentro de los gastos totales por cuenta económica, no se incluyen las amortizaciones de préstamos, las amortizaciones de primas por colocaciones

de bonos, ni el pago de las deficiencias netas de la política monetaria del Banco de Guatemala, en virtud que estos rubros forman parte del financiamiento del déficit fiscal.

b. Ejecución Presupuestaria por Entidad

El cierre estimado para 2020 presenta una ejecución presupuestaria del 89.7% del presupuesto vigente, es decir, Q96,615.7 millones al 31 de diciembre, de Q107,760.7 millones del presupuesto vigente.

Según la estructura del gasto ejecutado de 2020, el 60.7% del total de la ejecución está a cargo de las siguientes entidades, Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, Ministerio de Educación y el Servicio de la Deuda Pública, con un monto de Q65,395.3 millones.

El 28.2% de ejecución de 2020 lo integran las siguientes entidades: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Desarrollo, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Ministerio de Gobernación, con un monto de Q30,351.1 millones.

Seguidamente se ubican las entidades Ministerio de Economía, Ministerio de la Defensa, las Secretarías de la Presidencia y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación con una ejecución en conjunto de Q9,180.3 millones al cierre de 2020.

Finalmente, el 2.6% del total ejecutado al 31 de diciembre de 2020, lo integran las 8 entidades restantes, por un monto de Q2,834.0 millones.

Cuadro No.5
Ejecución Presupuestaria por Entidad
Al 31 de diciembre de 2020
Cifras en Millones de Quetzales y Porcentaje

Cuadro 2 Ejecución Entidad	Presupuesto 2020			
	Vigente	Ejecución	por ejecutar	% Ejecución
Total	107,760.7	96,615.7	11,145.1	89.7%
Obligaciones	32,995.3	30,237.6	2,757.7	91.6%
Educación	17,789.0	16,732.7	1,056.4	94.1%
Deuda	14,611.0	13,418.0	1,193.0	91.8%
Salud	9,963.2	8,618.9	1,344.3	86.5%
Desarrollo	7,443.9	7,152.7	291.3	96.1%

Gobernación	6,024.8	5,100.3	924.5	84.7%
CIV	6,919.2	4,813.1	2,106.2	69.6%
Economía	3,525.1	3,408.9	116.2	96.7%
Defensa	2,646.5	2,509.9	136.6	94.8%
Secretarías	1,421.6	1,145.6	276.0	80.6%
MAGA	1,587.1	1,122.4	464.7	70.7%
Trabajo	714.8	650.5	64.3	91.0%
Min Rex	597.7	547.5	50.2	91.6%
Cultura y Deportes	548.7	358.8	189.9	65.4%
Finanzas	374.0	284.0	90.1	75.9%
Presidencia	231.0	203.4	27.6	88.1%
PGN	137.3	125.1	12.1	91.2%
Ambiente	142.3	117.4	24.8	82.5%
Energía y Minas	88.2	68.9	19.3	78.1%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). Minfin 31/12/2020.

c. Gasto Público por Fuente de Financiamiento

La ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento esta agrupada en 3 categorías, siendo estas: a) Las Fuentes Internas, que se refiere a los ingresos obtenidos como esfuerzo de país, b) Las Fuentes provenientes de la Deuda Pública, como los son, las colocaciones y los préstamos, y c) Las Fuentes provenientes de las Donaciones Internas y Externas. La principal fuente de financiamiento de la ejecución presupuestaria, son las fuentes internas, que para 2020 alcanzó un monto de Q64,301.2 millones.

Las fuentes provenientes de la deuda pública reportan un monto en 2020 de Q32,176.6 millones, de los cuales el 65.0% corresponden a la colocación de bonos en el mercado financiero nacional, el 22.0% corresponde a la colocación de bonos en el exterior y el 13% corresponde a ingresos provenientes a través de préstamos de organismos financieros internacionales y países amigos.

Los ingresos provenientes de las donaciones equivalen al monto de Q.137.9 millones, que representa el 0.1% de los ingresos totales.

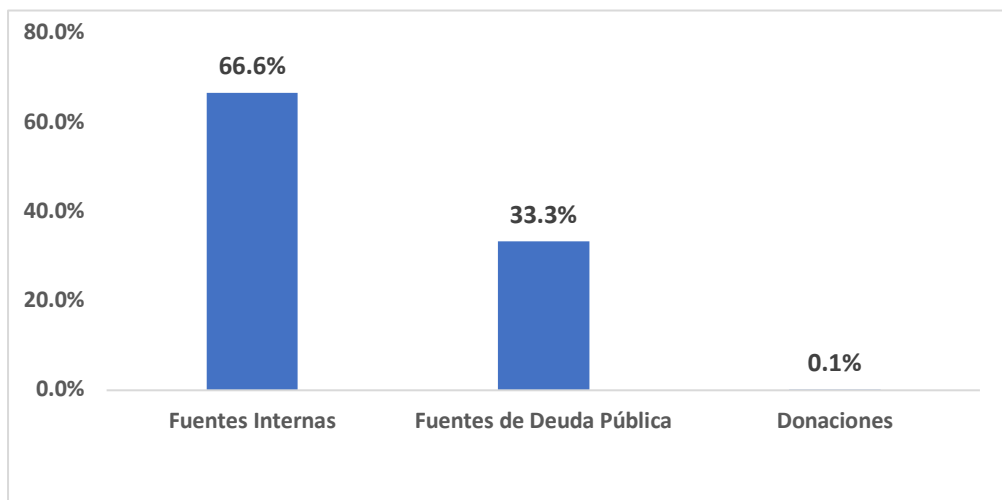
Cuadro No. 6
Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento
Al 31 de diciembre de 2020
Cifras en Millones de Quetzales y Porcentaje

Fuente de Financiamiento	Presupuesto 2020			
	Vigente	Ejecución	Por ejecutar	% Ejecución
Totales	107,760.7	96,615.7	11,145.1	89.7%
Fuentes Internas	70,805.8	64,301.2	6,504.6	90.8%
Ingresos Corrientes	47,269.73	44,161.33	3,108.4	93.4%
Caja Recursos del Tesoro	474.25	0.29	474.0	0.1%
Otros Recursos del Tesoro	28.0	13.69	14.3	48.9%
Extinción de Dominio	7.7	0.42	7.3	5.4%
Caja Extinción de Dominio	7.3	6.42	0.9	87.7%
Canje de Deuda	9.0	3.88	5.2	43.0%
Ingresos IVA-Paz	11,909.10	10,507.03	1,402.1	88.2%
Aporte Constitucional	6,936.40	6,508.69	427.7	93.8%
Afectación Específica	2,788.40	2,237.25	551.2	80.2%
Ingresos Propios	921.19	566.22	355.0	61.5%
Caja Ingresos Propios	454.63	295.98	158.7	65.1%
Fuentes de Deuda Pública	36,512.7	32,176.6	4,336.1	88.1%
Colocaciones Internas	22,896.81	20,907.48	1,989.3	91.3%
Caja Colocaciones Internas	645.9	20.75	625.2	3.2%
Colocaciones Externas	7,147.62	7,081.60	66.0	99.1%
Préstamos Externos	5,540.95	3,920.20	1,620.8	70.7%
Caja Colocaciones Externas	281.4	246.56	34.8	87.6%
Donaciones	442.3	137.9	304.4	31.2%
Donaciones Externas	163.8	74.31	89.5	45.4%
Donaciones Internas	278.4	63.55	214.9	22.8%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). Minfin 31/12/2020.

El presupuesto del 2020 fue financiado principalmente por las fuentes internas 66.6%; seguidamente de las fuentes de la deuda pública 33.3% y las donaciones internas con el 0.1%.

Gráfica No. 6
Estructura de los ingresos por fuente de financiamiento
Al 31 de diciembre de 2020
Porcentajes



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). Minfin 31/12/2020.

d. Gasto Social y de los Acuerdos de Paz

Desarrollo Social: para alcanzar el objetivo de atender de manera directa y efectiva a los más pobres, impulsando compensadores sociales efectivos y focalizados, se establecen objetivos sectoriales que mejoren la situación de seguridad alimentaria y nutricional, salud, educación y acceso a vivienda, mediante la implementación de programas subsidiarios y de asistencia social con criterios de temporalidad, condicionado y orientado a la población más vulnerable, sin que lleguen a crear dependencia.

La ejecución presupuestaria del gasto social fue de Q.47,424.8 millones, que representa el 91.2% de ejecución respecto al presupuesto vigente. La ejecución en los sectores se describe a continuación: Educación, Ciencia y Cultura Q.20,813.9 millones; Salud y Asistencia Social Q.16,803.0 millones y Vivienda Q.408.9 millones.

Los montos destinados al Sector Justicia fueron los siguientes: Seguridad Interna Q.5,359.7 millones; Organismos Judicial y Corte de Constitucionalidad Q.2,483.3 millones y Ministerio Público Q.1,556.1 millones. El porcentaje de ejecución del sector justicia fue del 90.0%.

Cuadro No. 7
Ejecución Presupuestaria del Gasto Social y Acuerdos de Paz
Al 31 de diciembre 2020
Cifras en Millones de Quetzales y Porcentaje

Sector	2020			
	Vigente	Ejecución	Por Ejecutar	% Ejecución
Salud y Asistencia Social	18,575.0	16,803.0	1,772.0	90.5%
Educación, Ciencia y Cultura	22,382.2	20,813.9	1,568.3	93.0%
Vivienda	612.1	408.9	203.2	66.8%
Sub Total	41,569.3	38,025.7	3,543.5	91.5%
Seguridad Interna	6,230.1	5,359.7	870.4	86.0%
Organismo Judicial y C.C	2,503.1	2,361.8	141.3	94.4%
Ministerio Público	1,799.1	1,646.1	153.0	91.5%
Total	52,101.6	47,393.4	4,708.2	91.0%
Ejército de Guatemala	2,646.5	2,509.9	136.6	94.8%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). Minfin 31/12/2020.

e. Gasto Ejecutado a través de Fideicomisos

El ejercicio 2020 contó con una asignación presupuestaria para seis fideicomisos, asimismo, es conveniente indicar que el fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala cuenta con una asignación presupuestaria, pero no figura en el cubo de los fideicomisos, ya que la asignación presupuestaria se encuentra en Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro.

Al mes de noviembre de 2020 la ejecución a través de fideicomisos fue de Q.738.6 millones, que representa el 75.4% de la ejecución respecto al presupuesto vigente.

La ejecución de gasto a través de fideicomisos se concentró en: Inversión para la Vivienda con Q.386.7 millones; Fondo de Protección Social con Q.310.5 millones; Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria con Q.32.3 millones y otros 3 fideicomisos con una ejecución de Q.9.1 millones. El peso relativo de la ejecución a través de los fideicomisos respecto a la ejecución total es de 0.8%. En el Cuadro No. 8, se muestra la ejecución presupuestaria a través de fideicomisos.

Cuadro No. 8
Ejecución Presupuestaria a través de Fideicomisos
Al 31 de diciembre 2020
Cifras en Millones de Quetzales y Porcentaje

Descripción	Vigente	Ejecución	Por Ejecutar	% Ejecución
Total	979.6	738.6	241.0	75.4%
Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	4.7	1.1	3.6	22.6%
Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria	47.6	32.3	15.3	67.9%
Fondo de Protección Social	337.2	310.5	26.6	92.1%
Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco	16.9	6.8	10.1	40.3%
Inversión para la Vivienda	562.1	386.7	175.4	68.8%
Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología	11.2	1.2	10.0	11.1%
Porcentaje de ejecución presupuestaria		0.8%		

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). Minfin 31/10/2020

f. Gasto Ejecutado a través de Organizaciones no Gubernamentales

Al 31 de diciembre de 2020, la ejecución presupuestaria a través de Organizaciones No Gubernamentales fue de Q.1,058.5 millones, equivalente al 94.2% al porcentaje de ejecución respecto al presupuesto vigente.

La ejecución a través de ONG se concentró en las entidades siguientes: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con Q.547.9 millones; Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro con Q.334.7 millones; Ministerio de Educación con Q.129.9 millones; otros con Q.46.0 millones. El peso relativo de la ejecución a través de ONG respecto a la ejecución total fue de 1.1%. En el cuadro 9 se muestra la ejecución presupuestaria realizada por Organizaciones no Gubernamentales por entidad.

Cuadro No. 9
Aportes a Organizaciones No Gubernamentales
Al 31 de diciembre de 2020
Cifras en Millones de Quetzales y Porcentaje

Entidad	Vigente	Ejecución	Por Ejecutar	% Ejecución
Entidades	1,124.0	1,058.5	65.4	94.2%
Ministerio de Gobernación	9.5	5.0	4.5	52.6%
Ministerio de Finanzas Públicas	0.0	0.0	0.0	72.7%
Ministerio de Educación	136.8	129.9	6.9	95.0%
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	548.0	547.9	0.0	100.0%
Ministerio de Economía	2.0	0.3	1.8	13.3%
Ministerio de Agricultura	37.4	30.7	6.7	82.2%
Ministerio de Cultura y Deportes	11.0	9.9	1.1	90.0%
Secretaría y Otras Dependencias del Ejecutivo	0.2	0.1	0.2	30.0%
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	0.0	0.0	0.0	100.0%
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	379.0	334.7	44.3	88.3%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). Minfin 31/12/2020.

g. Ejecución Presupuestaria por Finalidad y Función

Dentro de las diferentes finalidades de ejecución presupuestaria para 2020, la mayor cantidad de recursos están asignados a la finalidad educación con Q19,928.5 millones, bajo la función educación preprimaria y primaria se estima que se ejecute la mayor cantidad, con una asignación de Q11,643.7 millones, que representa el 20.6% respecto al total. La finalidad atención a desastres y gestión de riesgos ejecutó un monto elevado de recursos que ascendió a Q13,611.8 millones, representa el 14.1% del total, la finalidad transacciones de la deuda pública con un monto ejecutado de Q13,418.0 millones, con un peso relativo sobre la ejecución total de 13.9%.

La finalidad de orden público y seguridad ciudadana ejecutó un monto de Q.10,148.3 millones que representa el 10.5% de la ejecución total, principalmente bajo las funciones de servicios de policía y seguridad ciudadana, y la administración de justicia por un monto de Q.8,622.3 millones, que equivale al 85.0% de la ejecución de la referida finalidad.

La finalidad sobre urbanización y servicios comunitarios ejecutó un monto de Q.8,214.1 millones, equivalente al 8.5% de la ejecución total; la finalidad protección social ejecutó 8,137.2 millones, con un peso relativo en la ejecución total de 8.4%; la finalidad asuntos económicos ejecutó un monto de Q.7,598.6 millones que representa el 7.9% de la ejecución total; la finalidad servicios público generales ha ejecutado un monto de Q.4,475.4 millones, representa el 4.6% de la ejecución total y un monto de Q.3,858.8 millones fueron ejecutados por bajo las finalidades siguientes: defensa; protección ambiental y actividades deportivas, cultural y religión, con un peso en la ejecución total del 4.0%.

Cuadro No. 10
Ejecución Presupuestaria por Finalidad y Función
Al 31 de diciembre 2020
Cifras en Millones de Quetzales y Porcentaje

Descripción	Vigente	Ejecutado	Por Ejecutar	% de Ejecución
Total	107,760.7	96,615.7	11,145.1	89.7
SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	5,459.3	4,475.4	983.9	82.0
Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	1,727.1	1,562.9	164.2	90.5
Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	2,869.1	2,259.3	609.8	78.7
Servicios Generales	249.5	215.3	34.2	86.3
Servicios Públicos Generales n.c.d	613.6	438.0	175.6	71.4
DEFENSA	1,725.4	1,680.5	44.9	97.4
Defensa Militar	1,146.4	1,119.9	26.6	97.7
Defensa Civil	81.5	80.0	1.5	98.1
Ayuda Militar al Exterior	67.7	63.8	3.9	94.2
Defensa n.c.d.	429.7	416.8	12.9	97.0
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	11,411.3	10,148.3	1,263.0	88.9
Servicios de Policía y Seguridad Ciudadana	4,552.2	4,054.1	498.2	89.1
Administración de Justicia	4,928.5	4,568.2	360.2	92.7
Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	553.2	470.9	82.3	85.1
Administración de Asuntos Penitenciarios	609.6	514.6	95.0	84.4
Administración de Asuntos Migratorios	93.0	55.0	38.1	59.1
Investigación y Desarrollo Relacionados con el Orden Público y Seguridad Ciudadana	87.1	64.9	22.1	74.6
Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	587.7	420.6	167.1	71.6
ATENCION A DESASTRES Y GESTION DE RIESGOS	15,124.1	13,611.8	1,512.3	208.4
Servicios de Prevención y Control de Incendios, y Servicios de Rescate y Auxilio	300.5	250.6	49.9	83.4
Gestión para la Reducción de Riesgos a Desastres	472.9	156.0	316.9	33.0
Atención a Desastres y Gestión de Riesgos n.c.d.	14,350.6	13,205.2	1,145.5	92.0
ASUNTOS ECONÓMICOS	9,717.1	7,598.6	2,118.5	78.2
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	1,199.4	1,093.8	105.6	91.2

Descripción	Vigente	Ejecutado	Por Ejecutar	% de Ejecución
Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	1,011.0	747.0	264.0	73.9
Combustibles y Energía	396.3	384.7	11.5	97.1
Minería, Manufacturas y Construcción	16.4	13.8	2.6	84.1
Transporte	6,666.2	5,126.3	1,539.9	76.9
Comunicaciones	71.4	39.2	32.3	54.8
Otras Actividades Económicas y Financieras	139.3	70.5	68.8	50.6
Investigación y Desarrollo Relacionados con Asuntos Económicos	9.8	7.4	2.4	75.3
Asuntos económicos n.c.d	207.2	115.9	91.3	55.9
PROTECCIÓN AMBIENTAL	1,534.3	1,292.9	241.4	84.3
Ordenación de Desechos	19.8	16.6	3.2	84.1
Ordenación de Aguas Residuales	542.7	434.3	108.4	80.0
Reducción de la Contaminación	56.4	39.2	17.2	69.4
Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	804.9	707.9	97.0	87.9
Protección Ambiental n.c.d	110.5	94.9	15.6	85.9
URBANIZACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS	8,831.0	8,214.1	616.9	93.0
Desarrollo Comunitario	8,143.3	7,657.3	486.0	94.0
Abastecimiento de Agua	687.7	556.8	130.9	81.0
SALUD	8,287.4	7,225.0	1,062.4	87.2
Servicios para Pacientes Externos	71.4	9.0	62.3	12.6
Servicios Hospitalarios	2,268.6	2,094.2	174.4	92.3
Servicios de Salud Pública	5,204.4	4,406.6	797.7	84.7
Salud n.c.d	743.0	715.2	27.9	96.2
ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN	1,135.5	885.4	250.2	78.0
Servicios Deportivos y de Recreación	571.9	465.4	106.5	81.4
Servicios Culturales	267.7	225.8	41.9	84.3
Servicios de Radio, Televisión y Servicios Editoriales	61.1	51.3	9.8	83.9
Actividades Deportivas, Recreativas, Cultura y Religión n.c.d	234.8	142.8	91.9	60.8
EDUCACIÓN	21,246.6	19,928.5	1,318.1	93.8
Educación Preprimaria y Primaria	12,097.4	11,643.7	453.8	96.2
Educación Media	2,143.6	1,912.1	231.5	89.2
Educación Universitaria o Superior	1,994.7	1,947.8	46.8	97.7
Educación no Atribuible a Ningún Nivel Escolarizado	90.0	65.9	24.1	73.2
Servicios Auxiliares de la Educación	3,857.0	3,431.7	425.2	89.0
Investigación y Desarrollo Relacionados con la Educación	34.8	18.6	16.2	53.5
Educación n.c.d	1,029.2	908.7	120.5	88.3
PROTECCIÓN SOCIAL	8,677.7	8,137.2	540.5	93.8
Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	823.5	781.1	42.4	94.9

Descripción	Vigente	Ejecutado	Por Ejecutar	% de Ejecución
Edad Avanzada	5,753.9	5,658.1	95.8	98.3
Familia e Hijos	822.4	759.0	63.3	92.3
Vivienda	612.1	408.9	203.2	66.8
Otros Riesgos de Exclusión Social	266.5	213.8	52.7	80.2
Protección Social n.c.d	399.4	316.3	83.1	79.2
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	14,611.0	13,418.0	1,193.0	91.8
Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	11,011.4	10,321.6	689.8	93.7
Amortizaciones de la Deuda Pública	3,599.6	3,096.4	503.2	86.0

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín). Minfin 31/12/2020.

h. Ejecución Presupuestaria por Departamento

La ejecución presupuestaria para el área central que incluye el departamento de Guatemala y el servicio de la deuda pública ascendió a Q47,763.8 millones, que en conjunto representa el 49.4% de la ejecución total.

El restante 50.6% fue ejecutado por las asignaciones al resto de departamentos de la República de Guatemala, por un monto de Q48,851.8 millones.

Cuadro No. 11
Ejecución Presupuestaria por Departamento
Al 31 de diciembre 2020
Cifras en Millones de Quetzales y Porcentaje

Departamento	2020			
	Vigente	Ejecución	Por ejecutar	% de Ejecución
Total	107,760.7	96,615.7	11,145.1	89.7%
Sub total Área central	53,869.4	47,763.8	6,105.6	88.7%
Guatemala	39,258.41	34,345.85	4,912.6	87.5%
Servicios de la deuda pública	14,611.00	13,417.98	1,193.0	91.8%
Sub total departamental	53,891.3	48,851.8	5,039.5	90.6%
Multiregional	12,997.76	11,767.63	1,230.1	90.5%
Huehuetenango	3,293.60	2,958.67	334.9	89.8%
San Marcos	3,238.77	3,021.33	217.4	93.3%
Alta Verapaz	3,156.78	2,820.36	336.4	89.3%
Quiché	3,295.17	2,966.26	328.9	90.0%
Quetzaltenango	2,903.32	2,672.34	231.0	92.0%
Petén	2,527.87	2,280.18	247.7	90.2%
Escuintla	2,256.67	2,090.41	166.3	92.6%
Jutiapa	1,971.63	1,847.96	123.7	93.7%
Chimaltenango	1,637.32	1,481.65	155.7	90.5%
Suchitepéquez	1,594.26	1,493.27	101.0	93.7%
Sololá	1,486.63	1,369.75	116.9	92.1%
Izabal	1,491.55	1,319.51	172.0	88.5%
Chiquimula	1,439.42	1,255.39	184.0	87.2%
Santa Rosa	1,402.81	1,309.71	93.1	93.4%
Zacapa	1,400.18	1,193.74	206.4	85.3%
Retalhuleu	1,249.45	1,097.57	151.9	87.8%
Sacatepéquez	1,163.41	1,072.23	91.2	92.2%
Totonicapán	1,198.94	1,063.25	135.7	88.7%
Baja Verapaz	1,171.99	1,048.42	123.6	89.5%
Jalapa	1,048.76	961.29	87.5	91.7%
El Progreso	998.86	893	105.9	89.4%
Servicios en el exterior	804.21	749.58	54.6	93.2%
Multidepartamental Región VI	148.77	107.74	41.0	72.4%
Multidepartamental Región V	7.22	4.63	2.6	64.1%
Multidepartamental Región IV	5.95	5.95	0.0	100.0%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). Minfin 31/12/2020.

* Cifras preliminares

i. Gastos de Inversión por Poder de Decisión

La ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2020 fue por un monto de Q.17,960.1 millones, distribuidos de la siguiente manera: la administración central Q.7,828.3 millones, las municipalidades (gobiernos locales) Q.7,429.7 millones y los consejos de desarrollo Q.2,702.1 millones.

Los recursos contenidos en el presupuesto vigente, indican que la administración central tuvo un peso relativo de 49.8%; las municipalidades representaron el 35.2% y los consejos de desarrollo pesan 15.0%.

Cuadro No. 12
Ejecución Presupuestaria en Inversión por Poder de Decisión
Al 31 de diciembre 2020
Cifras en Millones de Quetzales y Porcentaje

Entidad	2020			
	Vigente	Ejecución	Por Ejecutar	% Ejecución
Gobierno Central	10,818.7	7,828.3	2,990.4	72.4%
Gobiernos Locales	7,641.3	7,429.7	211.6	97.2%
Consejos de Desarrollo	3,266.9	2,702.1	564.8	82.7%
Inversión Total	21,726.9	17,960.1	3,766.8	82.7%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín). Minfin 31/12/2020.

j. Gastos de Inversión por Finalidad

Al 31 de diciembre de 2020, se tuvo una ejecución de Q.17,960.1 millones, en las cuales las finalidades con mayor ejecución fueron: urbanización y servicios comunitarios por un monto de Q.8,008.1 millones, 44.6% de la ejecución total de la finalidad; asuntos económicos por un monto de Q.3,877.0 millones, equivale a Q.21.6%; atención a desastres y gestión de riesgos con Q.3,207.4 millones, equivalente al 17.9%, éstas 3 finalidades concentraron el 84.0% de la ejecución total de la inversión.

Cuadro No. 13
Ejecución Presupuestaria en Inversión por Finalidad
Al 31 de diciembre 2020
Cifras en Millones de Quetzales y Porcentaje

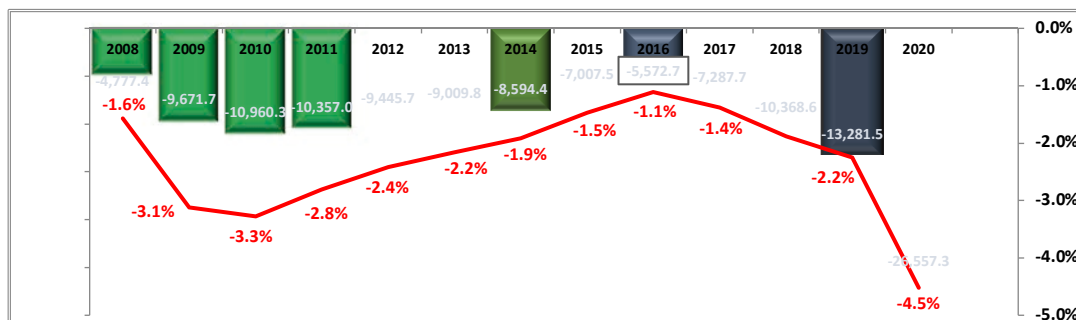
Finalidad	Presupuesto 2020			
	Vigente	Ejecución	Por Ejecutar	% Ejecución
Total	21,726.9	17,960.1	3,766.8	82.7%
Servicios Públicos Generales	186.4	109.5	76.9	58.7%
Defensa	67.0	48.9	18.1	73.0%
Orden Público y Seguridad Ciudadana	425.2	135.2	290.1	31.8%
Atención a Desastres y Gestión de Riesgos	3,864.5	3,207.4	657.2	83.0%
Asuntos Económicos	4,958.9	3,877.0	1,081.9	78.2%
Protección Ambiental	1,168.0	988.6	179.4	84.6%
Urbanización y Servicios Comunitarios	8,526.6	8,008.1	518.6	93.9%
Salud	520.2	239.6	280.6	46.1%
Actividades Deportivas, Recreativas, Cultura y Religión	76.3	9.5	66.9	12.4%
Educación	1,340.7	930.0	410.7	69.4%
Protección Social	592.9	406.5	186.4	68.6%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). Minfin 31/12/2020

k. Déficit Fiscal

Del período 2008 a 2019 el resultado presupuestario mantuvo un déficit fiscal promedio de 2.1%. En 2020 derivado de la caída de los ingresos y la aplicación por parte del gobierno de una política fiscal expansiva, el déficit fiscal asciende al monto de Q.26,557.3 millones, equivalente al 4.5% del PIB.

Gráfica No. 7
Resultado Presupuestario
Al 31 de diciembre 2020
Cifras en Millones de Quetzales y Porcentaje del PIB



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). Minfin 31/12/2020.

4.1.1.3 Deuda Pública

a. Colocación de Bonos del Tesoro

El Congreso de la República de Guatemala aprobó el 27 de noviembre de 2018 el Decreto número 25-2018, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve”, vigente para el ejercicio fiscal 2020, el cual fue publicado en el Diario de Centro América el 27 de diciembre del mismo año.

En el artículo 55 del referido Decreto, facultó al Minfin para colocar hasta Q.14,207.65 millones por concepto de nuevo endeudamiento para financiar el gasto del presupuesto del ejercicio fiscal 2020; así como, hasta Q.5,657.02 millones, monto igual a los vencimientos de bonos del tesoro programados para el año 2020, colocados en ejercicios fiscales anteriores (cupo conocido como roll over). El monto de Bonos del Tesoro colocado a cuenta de este Decreto fue de Q.19,814.24 millones, que incluye Q.49.57 millones para el segmento de mercado de pequeños inversionistas.

El Congreso de la República de Guatemala, aprobó el 3 de abril, el Decreto No. 13-2020, Ley de Rescate Económico a las Familias por los Efectos Causados por el Covid-19, para una emisión de Bonos del Tesoro por Q.11,000.00 millones a favor del Banco de Guatemala, de los cuales fueron colocados Q.10,645.00 millones; la distribución del gasto por el monto de esta emisión quedó como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 14
Emisión de Bonos del Tesoro aprobado por el Decreto No.13-2020
Al 31 de diciembre 2020
Cifras en Millones de Quetzales

Finalidad	Monto
Total	Q11,000.0
Ministerio de Desarrollo Social Fondo Especial Aporte a pago Bono Familia Pandemia COVID -19	Q6,000.00
Ministerio de Economía Fondo Especial Aporte Bono para la Protección del Empleo	Q2,000.00
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala Aporte al Instituto Nacional de Electrificación para consumidores de Energía Eléctrica hasta 300kw/mes	Q2,730.0 Q 270.0

Fuente: Artículo 8 del Decreto número 13-2020, Ley de rescate económico a las familias por los efectos causados por el COVID-19 al 31/12/2020.

Así mismo, el 5 de abril de 2020 fue aprobado el Decreto No. 20-2020 por el Congreso de la República de Guatemala, el cual autorizó una emisión adicional de Bonos del Tesoro por Q.4,840.30 millones, para cubrir el déficit presupuestario derivado de la no aprobación del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020, monto colocado en su totalidad.

El monto total colocado al 31 de diciembre de 2020 asciende a Q35,704.97 millones (US\$4,574.41 millones), con cargo a la aprobación de los decretos antes indicados, de los cuales Q9,254.52 millones (US\$1,200.0 millones) fueron colocados en el mercado financiero internacional.

El 21 de abril de 2020, la República de Guatemala a través del Minfin, incursionó por décima vez en el mercado internacional a través de una emisión global de bonos del tesoro por un total de US\$1,200.0 millones (equivalentes a Q9,254.52 millones), divididos de la siguiente manera: US\$500.0 millones a un plazo de 12 años, primer eurobono social en Centró América y el Caribe, con una tasa de cupón de 5.375% y un precio de 100.000%; y, US\$700.0 millones a un plazo de 30 años, con una tasa de cupón de 6.1250% y un precio de 99.992%, con fecha de liquidación el 24 de abril de 2020. En este último caso, fue la reapertura del eurobono GUA/2050 emitido el año anterior.

b. Negociación de la Cooperación Internacional

- **Préstamos externos suscritos.**

Se logró la suscripción de 7 operaciones de préstamo con los distintos organismos financieros multilaterales, hasta por un monto total de US\$1,253.2 millones. De esa cuenta, el Congreso de la República autorizó dos (2) operaciones de préstamo: (i) BID “Programa de Administración Tributaria y Transparencia (PBL) BIRF”; y, BIRF “Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo sobre Gestión del Riesgo de Desastres con una Opción de Desembolso Diferido ante Catástrofes (CAT DDO)”, las cuales fueron orientadas a apoyar las acciones que el Gobierno de Guatemala implementó para compensar y mitigar la crisis económica ante la presencia de la Pandemia COVID-19 en el país.

Cuadro No. 15
Préstamos suscritos con Organismos Multilaterales en el Año 2020
Cifras en Millones de Dólares (US\$)

No.	Nombre del Proyecto / No. de Préstamo	Agencia Financiera	Entidad Ejecutora	Monto Préstamo (USD)	Número de Decreto
	TOTAL			1,253.2	
1	Programa de Administración Tributaria y Transparencia (PBL) / No. 3786/OC-GU	BID	Apoyo Presupuestario	250.0	No. 11-2020
2	Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo sobre Gestión del Riesgo de Desastres con una Opción de Desembolso Diferido ante Catástrofes (CAT DDO) / No. 8962-GT	BIRF	Apoyo Presupuestario	200.0	No. 10-2020
3	Programa de Fortalecimiento y Modernización del Ministerio Público / No. 3849/OC-GU	BID	MP	60.0	No. 14-2020
4	Programa de Fortalecimiento de la Red Institucional de Servicios de Salud -PRORISS- / No. 4791/OC-GU	BID	MSPAS	100.0	No. 17-2020
5	Programa de Desarrollo de la Infraestructura Vial/ No. 4746/OC-GU	BID	CIV-DGC	150.0	No. 19-2020
6	Programa de Inversión en Infraestructura y Equipamiento de Hospitales / No. 2230	BCIE	MSPAS	193.2	No. 18-2020

No.	Nombre del Proyecto / No. de Préstamo	Agencia Financiera	Entidad Ejecutora	Monto Préstamo (USD)	Número de Decreto
7	Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia / No. 2181	BCIE	MINGOB - OJ INACIF - IDPP	300.0	No. 16-2020

Fuente: Dirección de Crédito Público. Minfin 31/12/2020.

- **Préstamos externos en trámite en el Congreso de la República.**

El día 17 de noviembre de 2020 se aprobaron de urgencia nacional por el Congreso de la República, los dos (2) préstamos siguientes: i) Instrumento de Financiamiento Rápido, (RFI, por sus siglas en inglés) con el Fondo Monetario Internacional (FMI) hasta por DEG Q428.6 millones; y, ii) Proyecto de Respuesta de Guatemala ante el COVID-19/BIRF 9156-GT con el Banco Mundial hasta por US\$20.0 millones, sin embargo, mediante Decreto número 19-2020 el Organismo Legislativo suspendió el procedimiento de formación de ley de estos préstamos.

Se está ingresando nuevamente al Congreso de la República, la iniciativa de Ley por medio de la cual se autorizaría la formalización del préstamo con el FMI, considerando que apoyará en la provisión de financiamiento al Presupuesto del Estado del ejercicio fiscal 2021.

Se encuentra pendiente de aprobación en el Congreso de la República, para su suscripción la iniciativa de Ley por medio de la cual se modifica el Decreto número 3-2019, lo cual permitirá avanzar hacia la formalización con el BCIE del contrato de préstamo No. 2155, hasta por un monto de US\$120.0 millones, denominado “Tercera Etapa del Programa de Inversión en Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la Universidad de San Carlos de Guatemala”, a ser ejecutado por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).

- **Préstamos externos en gestión avanzada**

En el Cuadro No. 16 se detallan las operaciones de préstamos externos en etapa de gestión avanzada con los distintos Organismos Financieros Multilaterales, lo cual permitirá avanzar en los trámites internos de legalización para su envío al Congreso de la República y para luego proceder a la firma.

Cuadro No.16
Préstamos en Gestión Avanzada
Cifras en Millones de Dólares (US\$)

No.	Nombre del Proyecto / No. de Préstamo	Agencia Financiera	Unidad Ejecutora	Monto Préstamo (USD)
	TOTAL			1,555.9
	En el Banguat (JM)			8.5
1	Proyecto de Gestión Forestal Sostenible (FIP)/ No. 4969/SX-GU	BID	INAB	8.5
	En diseño y preparación			1,547.4
2	Programa para la Transformación Digital de Guatemala para el Acceso Inclusivo a la Conectividad	BID	CIV	70.0
3	Préstamo de Modalidad Contingente para Emergencias, causadas por Desastres Naturales	BID	Apoyo Presupuestario	400.0
4	Programa de Infraestructura para la Electrificación Rural (PIER)	BID	MEM/INDE	120.0
5	Primer Préstamo Programático de Políticas de Desarrollo para dar respuesta a la crisis y recuperación económica-Guatemala	BIRF	Apoyo Presupuestario	500.0
6	Proyecto de Gobernanza Forestal y Diversificación de Medios de Vida (FIP)	BIRF	INAB	10.4
7	Cadenas Agroalimentarias Modernas y Resilientes	BIRF	MINECO	150.0
8	Cadenas Agroalimentarias Modernas y Resilientes	FIDA	MINECO	11.3
9	Programa de Reactivación Económica del Subsector Café para la República de Guatemala/ No. 2242	BCIE	MAGA	285.7

Fuente: Dirección de Crédito Público. Minfin 31/12/2020.

- **Préstamos externos en ejecución**

El presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2020, reflejó asignaciones en la Fuente de Financiamiento 52 (préstamos externos), por un monto de Q5,540.95 millones, lo que representa una variación positiva de 247.92% con relación al presupuesto de apertura, que fue por un monto de Q1,592.60 millones, lo anterior, derivado de la aprobación de las ampliaciones presupuestarias destinadas a la ejecución de los recursos provenientes de un préstamo de apoyo presupuestario, uno contingente de emergencia y cinco de inversión,

aprobados por el Congreso de la República y suscritos con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Mundial (BM), entre abril y mayo de 2020.

De los préstamos en ejecución, se recibieron desembolsos durante el ejercicio fiscal 2020, por un monto de Q4,174.02 millones al 31 de diciembre de 2020. La cartera de préstamos en fase de desembolsos está integrada por 12 operaciones de inversión; y, 2 de apoyo presupuestario y de emergencia, para un total de 14 préstamos. Es importante mencionar que de dicha cartera, 7 contratos fueron suscritos en el presente año y su situación es la siguiente:

Los préstamos de apoyo presupuestario, y el contingente de emergencia, suscritos en abril de 2020, cumplieron su proceso de condiciones previas y fueron totalmente desembolsados, por montos de US\$250.0 millones y US\$200.0 millones, respectivamente, financiamiento que entre otras, apoyaron las acciones de atención del COVID-19, Programa del Adulto Mayor, Programa de Agricultura Campesina, Programa de Apoyo Alimentario y Prevención del Covid-19; así como, el fondo de Protección de Capitales.

Tres contratos de préstamo suscritos con el BID, luego de haber completado el proceso de cumplimiento de condiciones previas durante los meses de abril a octubre, se encuentran en fase inicial de ejecución.

- 1) Desarrollo de la Infraestructura Vial a cargo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda: destinado entre otros, a la construcción y mejoramiento de tramos carreteros y elaboración de estudios;
- 2) Fortalecimiento de la Red Institucional de Servicios de Salud a cargo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, destinado entre otras acciones, a la modernización de la red de asistencia de salud, construcción y rehabilitación de hospitales, puestos de salud, puestos de atención permanente, un hemocentro, y equipamiento médico; y,
- 3) Fortalecimiento y Modernización del Ministerio Público, a cargo del Ministerio Público, destinado entre otros, al fortalecimiento de los sistemas internos para la gestión de casos, construcción de la torre III de la sede central, equipamiento y gestión de bases de datos y archivos, fortalecimiento del sistema de control de la investigación del Ministerio Público.

Las dos operaciones suscritas con el BCIE, se encuentran en el siguiente proceso:

- 1) Programa de Inversión en Infraestructura y Equipamiento Hospitalario, destinado a la rehabilitación de dos hospitales, uno en Sololá y otro en Chiquimula, y la construcción de tres nuevos hospitales, en Suchitepéquez, Jutiapa y Alta Verapaz, cumpliendo con las condiciones previas en diciembre de 2020.
- 2) Programa de inversión y modernización para el sector justicia, destinado entre otros, al equipamiento de las entidades, construcción de comisarías y centros penitenciarios, juzgados, adquisición de vehículos, y construcción de la sede del Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF- y del Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-, el plazo vence en abril del año 2021. De dichos coejecutores, el INACIF, IDPP y el Ministerio de Gobernación -MINGOB-, se encuentran en el proceso de condiciones previas para realizar el primer desembolso. Por su parte, el Organismo Judicial -OJ-, ya cumplió las condiciones previas respectivas.

De la cartera vigente en apoyo a la emergencia Covid-19, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con el Apoyo del Banco Mundial, gestionó a través del Minfin, la reorientación del préstamo denominado “Crecer Sano: Proyecto de Salud y Nutrición en Guatemala” por un monto de hasta US\$20.0 millones, inversión que servirá principalmente para la instalación de un hospital en San Marcos para la atención de pacientes COVID-19. La gestión se concretó el 13 de agosto de 2020, con la suscripción de la carta de enmienda correspondiente entre el Banco Mundial y el Minfin.

- **Pago oportuno del servicio de la deuda pública**

Como resultado de las buenas prácticas en materia de gestión de deuda, el país en el cumplimiento de sus obligaciones financieras derivadas de las operaciones de crédito público, estima un pago en concepto de servicios de la deuda para el 31 de diciembre de 2020 por Q13,492.0 millones.

- **Programa de inversión forestal (FIP, por sus siglas en inglés) / BID y BIRF**

El programa de inversión forestal, es parte de un grupo de iniciativas de financiamiento relacionadas con el clima, los cuales operan a través de los bancos multilaterales entre los cuales figuran el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Grupo Banco Mundial (GBM), su principal propósito es financiar la aplicación de estrategias nacionales para la “Reducción de emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en países en desarrollo (REDD)”.

El Gobierno de Guatemala ha estado trabajando en la formulación de dos proyectos FIP, cuya ejecución estará a cargo del Instituto Nacional de Bosques (INAB), por un monto total de US\$ 21.50 millones, los cuales son:

Proyecto 1. Gestión forestal sostenible, con el BID por un monto de US\$8.45 millones en calidad de préstamo, y de US\$1.25 millones de donación, cuyo objetivo general es contribuir a reducir la tasa de deforestación y las emisiones de CO2.

Proyecto 2. Gobernabilidad y diversificación de medios de vida, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) del Grupo Banco Mundial, por un monto de US\$10.4 millones en calidad de préstamo, y de US\$1.4 millones de donación, cuyo objetivo es fortalecer la gobernanza y participación de actores locales.

- **Programa nacional de reducción de emisiones de Guatemala apoyado por el Banco Mundial, a través del FCPF.**

El Minfin formalizó con el Banco Mundial, que actúa como fiduciario del fondo de carbono del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés), la carta de intención para explorar la compra-venta de hasta 10.5 millones de toneladas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, que resulten de la implementación de acciones para reducir la deforestación y degradación de bosques, entre las organizaciones participantes se encuentran: Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el Instituto Nacional de Bosques (INAB) y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), el Decreto número 20-2020 publicado en el Diario de Centro América el día 16 de abril de 2020, facultó al Organismo Ejecutivo para que, por intermedio de este Ministerio, autorice las negociaciones y suscriba los convenios o contratos para el “Programa de Reducción de Emisiones”, a través del ERPA.

4.1.2 Viceministerio de Ingresos y Evaluación Financiera

El Viceministerio de Ingresos y Evaluación Financiera, es la dependencia responsable de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política fiscal, tiene a su cargo la Dirección de Análisis y Política Fiscal, Dirección de Fideicomisos, Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles y Dirección de Bienes del Estado.

Dirección de Análisis y Política Fiscal

- Estrategia Fiscal Ambiental (EFA), alineada con la Política General de Gobierno dentro del Pilar “Economía, Competitividad y Prosperidad” establece que se debe identificar y promover alternativas energéticas ambientalmente sostenibles, así como cumplir con la reducción de gases de efecto invernadero (GEI) del Compromiso Nacionalmente Determinado; la EFA fue aprobada mediante Acuerdo Ministerial 442-2018, busca ser un ejercicio para complementar las medidas de política pública en temas ambientales

con la política fiscal, está integrada por cinco eje estratégicos: 1. Compras públicas y calidad del gasto, 2. Asistencia financiera municipal, 3. Modelos fiscales ambientales, 4. Gestión del riesgo y contingencia ambiental, y 5. Financiamiento verde y climático, actualmente se encuentran en la fase de formulación de línea base para posteriormente desarrollar la política fiscal ambiental y las iniciativas de ley que correspondan.

- Avances en la Estrategia Fiscal Ambiental (EFA), aprobada por el Minfin, por medio del Acuerdo Ministerial 442-2018, que tiene como objetivo fomentar un cambio de hábitos en la población guatemalteca, incentivando las buenas prácticas ambientales a través de la incorporación de distintos instrumentos fiscales, financieros y económicos. Se desarrollaron una serie de acciones tanto internamente como de forma interinstitucional con las instituciones vinculadas a la EFA, siendo estas: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Energía y Minas (MEM), Ministerio de Economía (MINECO) y la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).
- En el marco de la EFA se está trabajando en la conformación de una línea base para los cinco ejes estratégicos, de la cual se formulará la propuesta de Política Fiscal Ambiental; en igual forma se encuentra trabajando dentro de un programa a nivel mundial que busca poner la sostenibilidad en el centro de las políticas y prácticas económicas para promover la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, este programa es “La Alianza para la Acción sobre Economía Verde (PAGE)”.
- Apoyo a la formulación y seguimiento de la política fiscal, coherente con las demás políticas macroeconómicas, para lo cual se elaboraron informes periódicos y extraordinarios sobre los resultados de la política fiscal y de la administración tributaria, habiéndose generado información financiera, estadística y económica que apoya a la definición de la política fiscal.
- Participación en el marco de la Unión Aduanera Centroamericana, por medio de reuniones de trabajo de forma virtual, habiéndose logrado avances en temas de apertura de incisos arancelarios y se proporcionaron estadísticas de comercio.
- Coordinación con la Comisión Nacional de Estadística, para el análisis y discusión de los puntos relevantes sobre los resultados del Censo Nacional, Índice de Precios al Consumidor e Índice de Precios de Materiales de Construcción en el marco del Gabinete Económico.
- Coordinación con la Superintendencia de Administración Tributaria para definir diversos escenarios de cierre del ejercicio fiscal 2020 de recaudación tributaria a nivel de impuesto, así como escenarios para el ejercicio fiscal 2021.

- Soporte técnico al Presidente del Directorio de SAT, para el informe de análisis de la recaudación tributaria, el cual contiene elementos que permiten evaluar el funcionamiento del Superintendente de la Administración Tributaria, así como el cumplimiento de las metas de recaudación establecidas.
- Realizados escenarios de estimación de cierre fiscal para la atención de la pandemia originada por el COVID-19.
- Apoyo técnico del entorno macrofiscal para las reuniones de Gabinete General de Gobierno, Gabinete Económico y otras reuniones en el ámbito de la atención a la pandemia y la reactivación económica post-COVID-19.
- Asistencia y apoyo técnico del entorno macrofiscal para la coordinación con organismos financieros internacionales: FMI, BM, BID, PNUD/PAGE en la formulación de programas y solicitudes de financiamiento en atención a la emergencia COVID-19, así como de apoyo presupuestario. Además de las opiniones conjuntas con DTP y CP para viabilizar las operaciones de financiamiento en Junta Monetaria.
- Interacción continúa con dependencias del Minfin e instituciones del Estado, para el seguimiento de las acciones y elaboración de reportes conjuntos en atención al COVID-19 y reactivación económica post-COVID-19 (BANGUAT, SAT, INGUAT y MINECO).
- Apoyo a las autoridades superiores del Minfin, en citaciones de las diferentes bancadas de diputados y comisiones del Congreso de la República de Guatemala, para el análisis de la ejecución de los programas asociados al COVID-19 y temas relacionados a la reactivación económica post-COVID-19.
- Participación en foros y discusiones con centros de investigación y sectores económicos para el análisis del impacto COVID-19 y acciones encaminadas para la reactivación económica post-COVID-19 (FUNDESA, AGEXPORT, ASIES, MACKINSEY e ICEFI).
- Diseñado y elaborado el reporte de actualización diaria con la ejecución y seguimiento de programas sociales y económicos del COVID-19; en igual forma durante el estado de Calamidad se elaboró un reporte diario titulado “Cápsulas Económicas en la Atención a la Pandemia COVID-19” con el resumen de las noticias más importantes acaecidas en el mundo asociadas a la pandemia.
- Intercambio de información con la Superintendencia de Administración Tributaria, se brindó seguimiento al convenio de intercambio de información entre el Minfin y la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), fueron atendidas reuniones de

trabajo para poner en funcionamiento el webservice para que la SAT pueda vaciar información de manera directa en el enlace compartido con el Minfin.

- Apoyo a la implementación del régimen de Factura Electrónica y Sistema en Línea gratuito para Mipymes y pequeños contribuyentes por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria; en igual forma los Puestos de Control Interinstitucional -PCI- ubicados en el kilómetro 245.8 de la ruta CA-02 Occidente, Pajapita, San Marcos, para contribuir al incremento de la Carga Tributaria.
- En funcionamiento el Plan de Implementación de Estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en el marco de acciones de transparencia de este plan, Guatemala continua con los esfuerzos a fin de cumplir con el intercambio de información con fines fiscales, con otras jurisdicciones que así lo soliciten y a la vez poder solicitar de otras jurisdicciones cuando sea necesario, fundamentándose en la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal.
- En funcionamiento el Plan de Implementación de Recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), como parte del seguimiento de este plan, se encuentra la publicación anual de las cifras consolidadas del Sector Público No Financiero (SPNF) y de la Estadísticas de las Finanzas Públicas de acuerdo con los Estándares Internacionales.

Dirección de Bienes del Estado

- Implementado el Sistema de Gestión de Resoluciones de Bienes Muebles - SIGERBIM-, que permite de manera segura a las entidades del sector público, autónomo y descentralizado, generar en línea resoluciones de confirmación de propiedad de vehículos y de regularización de inventario de bienes muebles; las resoluciones emitidas bajo este sistema en línea, contribuye a la celeridad de los procesos administrativos, ya que cuenta con sistema de seguridad QR y firma electrónica de la autoridad superior de la Dependencia, lo cual garantiza la autenticidad y certeza de las mismas.
- Consolidado y actualizado el Registro Integrado de los bienes inmuebles que son propiedad del Estado, así mismo se ha dado continuidad con la incorporación en los registros de la base de Sistemas Integrados Administrativos -SIAD-, de fincas nuevas propiedad del Estado, también actualizando en campos los registros de las fincas ya existentes.

- Capacitado personal técnico de entidades del Sector Público, Descentralizadas y Autónomas, sobre el Sistema de Gestión de Resoluciones de Bienes Muebles - SIGERBIM-, de forma presencial y virtual.
- Celebrados Contrato Administrativos de arrendamiento de bienes inmuebles, a través de los cuales se espera un ingreso anual de Q 8,165,569.72 al erario nacional.
- Participación en tres mesas interinstitucionales relacionadas con el tema de resolución de conflictos de tierras.

Dirección de Catastro de Bienes Inmuebles

- La celebración de contratos administrativos de arrendamiento de bienes inmuebles, están contribuyendo a mejorar los ingresos del Estado, a través del seguimiento de cobros en concepto de arrendamiento, evitando así la morosidad de los arrendatarios. Fueron recaudados y depositados en la cuenta fondo común, al mes de noviembre de 2020 un monto de Q.7,210,105.58 se espera cerrar el ejercicio fiscal 2020 con un monto de Q. 8,165,569.72.
- Actualizado el registro matricular que permitió realizar diversas actividades tales como: a) la información de la matrícula fiscal a nivel de la República, b) emisión de certificaciones e informes matriculares de los bienes inmuebles inscritos en la matrícula fiscal, a solicitud de usuarios en general e instituciones de control jurídico guatemalteco (sector justicia, rendición de cuentas y fiscalidad inmobiliaria), y c) prestación de los diversos servicios asociados al registro fiscal inmobiliario nacional.
- Suscrito el convenio de cooperación con el Segundo Registro de la Propiedad, para el intercambio de la información de las transacciones inmobiliarias que permita continuar con el proceso de establecimiento de zonas homogéneas.
- El Minfin facilitó a notarios y valuadores el uso de consultas en línea, sobre la información de los bienes inmuebles inscritos en Registro Fiscal Inmobiliario Nacional; se realizaron 1,254 consultas, lo que se traduce en un ahorro de tiempo y conveniencia para los usuarios interesados.
- A través del Acuerdo Ministerial No. 210-2013, el Minfin brinda un mejor servicio a los usuarios que diariamente acuden a las ventanillas del Centro de Atención al Usuario - CAU- ahora se cuenta con un nuevo formato de la certificación, evitando la impresión de formularios pre impresos. Durante el presente año se lograron emitir 16,356 de Certificaciones de Carencias de Bienes; en igual formar, previo a emitir la certificación, se desvanecieron 1,258 homónimos.

- Lanzamiento oficial del servicio RGP-DICABI-MUNIGUATE.
- Realizados eventos de capacitación sobre Sistemas de Información Geográfica y Valuación Avanzada, con el apoyo de GIZ.
- Fortalecida la gestión municipal para el levantamiento de zonas homogéneas cuyo objetivo es robustecer el sistema de recaudación predial (IUSI), en los gobiernos locales de Ciudad Vieja, Sacatepéquez, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez, La Democracia, Escuintla.
- Realizado evento de capacitación en el uso de la metodología de Valoración Inmobiliaria Avanzada, para fortalecer las capacidades técnicas en las municipalidades del interior de la República y personal técnico de los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana -SICA-.
- Asistencia técnica a 8 municipalidades para fortalecer la administración de los Impuestos Prediales (IUSI Y HLD), siendo éstas: Salamá, Baja Verapaz; Quetzaltenango; Ciudad Vieja, Sacatepéquez; San Martín Jilotepeque, Chimaltenango; San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez; Poptún, Petén; y La Democracia, Escuintla.
- Asesoría técnica a municipalidades del interior del país, para determinar el valor unitario base para suelo y construcción, empleando la metodología para el establecimiento de Zonas Homogéneas Físicas y Económicas.
- Realizados tres cursos sobre “Gestión de Datos Espaciales y Valuación Inmobiliaria” dirigidos a 38 técnicos de las municipalidades de Salamá, Antigua Guatemala, Quetzaltenango, La Democracia, Escuintla; San Martín Jilotepeque y San Martín Zapotitlán.
- Con el apoyo de la Cooperación Alemana GIZ, se realizó el curso de Valuación Inmobiliaria, impartido de forma virtual por un consultor colombiano, miembro de distintas asociaciones de valuación internacionales y certificado por ADIESTRA, habiendo participado colaboradores de DICABI, personal técnico de municipalidades del país y 6 representantes de 3 países miembros del –SICA-.
- Realizado el curso de Recaudación y Administración del IUSI, dirigido a 49 técnicos municipales; en igual forma se impartió el curso de “Sistemas de Información Geográfica aplicados a catastro y urbanismo, financiado por la Cooperación Alemana GIZ, fue impartido por un consultor español y recibido por 12 técnicos de la Dicabi y 12 técnicos de las municipalidades de Guatemala, Quetzaltenango, Salamá y Antigua Guatemala.

- Desarrollado el curso motivacional “Manejo de la resiliencia y trabajo en equipo para alcanzar los objetivos”, bajo la modalidad virtual, financiada por la Cooperación Alemana GIZ e impartido por Jaime Viñals, habiéndose registrado 170 participantes.
- Implementado el sistema de intercambio de información de resoluciones de expedientes de avalúo fiscal sobre bienes inmuebles, entre los sistemas informáticos a cargo de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles y de la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal, habiéndose contado con el apoyo financiero del proyecto PROFII a cargo de la Agencia de Cooperación Alemana GIZ en Guatemala.
- Resultado de la descentralización del Impuesto Único Sobre Inmuebles, las municipalidades han incrementado la recaudación en el año 2020. Lograron recaudar Q. 656,030,569.48 millones de quetzales, según el Portal de Gobiernos Locales, los cuales conforme a la Ley, el 100% le corresponde a las municipalidades que han tomado la decisión de administrar el Impuesto.
- El Minfin registró un ingreso estimado de Q 1,374,702.01 millones de quetzales, por concepto del Impuesto Único Sobre Inmuebles de las municipalidades que aún no administran la recaudación del impuesto. En igual forma por concepto del Impuesto Sobre Herencias, Legados y Donaciones, se logró registrar una recaudación aproximada para el 2020 de Q 7,996,738.27.

Dirección de Fideicomisos

- Actualizado el portal web de fideicomisos públicos, con información consolidada de estados financieros remitida por las unidades ejecutoras y bancos fiduciarios; así mismo se realizaron las publicaciones en el portal web de fideicomisos, con los Informes cuatrimestrales de ejecución física y financiera de los fideicomisos públicos con estado contractual vigente.
- Definidas acciones que facilitaron el seguimiento a la producción durante el año 2020, relacionada con los fideicomisos que por su naturaleza no están registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada -SicoIn- ni en el Sistema de Gestión -Siges-.
- Implementado el nuevo tablero electrónico de seguimiento a los Fideicomisos constituidos con recursos públicos.
- Emisión del Oficio Circular No.DDF-SO-00043-2020 para las directrices en el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a fideicomisos para el ejercicio

fiscal 2020, contenidas en el Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala.

- Actualizado el Capítulo de Fideicomisos en la Ley Anual del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021; en igual forma se encuentra elaborada la propuesta de Diseño para la Sistematización de la Información de Fideicomisos.
- Publicados en el Diario Oficial, los requisitos de extinción y liquidación de fideicomisos constituidos con recursos públicos que viene a fortalecer los mecanismos de transparencia.

4.1.3. Viceministerio de Administración Financiera

El Viceministerio de Administración Financiera, es la dependencia responsable de velar por la eficaz administración de los sistemas financieros del Estado. Dirige la Dirección Técnica de Presupuesto, Tesorería Nacional, Dirección de Crédito Público y la Dirección de Contabilidad del Estado.

Dirección Técnica del Presupuesto

- Asesoría brindada en la etapa de planificación previa a la elaboración de los anteproyectos de presupuesto de la Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías, Procuraduría General de la Nación y Otras Dependencias del Ejecutivo.
- Realizado el análisis y determinación de la Red de Categorías Programáticas de cada una de las Entidades, para posterior carga de las mismas en los correspondientes Sistemas Financieros del Estado.
- Elaboradas notas que contienen el Techo Presupuestario Indicativo del Ejercicio Fiscal 2021 y Multianual 2021-2025 de la Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías, Procuraduría General de la Nación y Otras Dependencias del Ejecutivo y acompañamiento a las distintas entidades para llevar a cabo la carga de la Nómina para la Formulación 2021 en el Sistema Informático de Gestión (Siges).
- Asesoría a entidades gubernamentales para el ingreso de información en los módulos informáticos de formulación presupuestaria; en igual forma se realizó el análisis de los Anteproyectos de Presupuesto 2021, para posterior elaboración de Notas de Inconsistencias.

- Elaboradas las separatas de las distintas entidades para el Ejercicio Fiscal 2021 y Multianual 2021-2025; en igual forma fue integrado el tomo del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para Ejercicio Fiscal 2021.
- Presentado el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, al ejecutivo por parte del Ministerio de Finanzas Públicas; en igual forma el Proyecto del Programa de Inversión Física, Transferencias de Capital e Inversión Financiera.
- Formulado el Proyecto del Presupuesto de Ingresos Multianual, donde se realizaron varias acciones que permitieron estimar el comportamiento de los recursos que obtendrá el Estado, en el período 2021-2025, dichas acciones concluyen en la generación de los Techos Presupuestarios utilizados en la formulación presupuestaria de las entidades de la Administración Central.
- Recibida la información relacionada con los ingresos tributarios, enviada por Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), sobre la proyección de recaudación basada en un escenario macroeconómico “Bajo”, proyectado por el Banco de Guatemala (Banguat), se determinó una meta de ingresos tributarios para el Ejercicio Fiscal 2021 de Q.61,426.1 millones, que representan el 61.6 por ciento de los ingresos propuestos en el Proyecto de Presupuesto 2021.
- Presentado el proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por un monto de Q.99,700.0 millones, conformado por Ingresos Corrientes que ascienden a Q.65,483.1 millones, Recursos de Capital por Q3.5 millones y un financiamiento de Q.34,213.4 millones, en tanto que, para el Ejercicio Fiscal 2025 el Presupuesto de Ingresos asciende a un monto total de Q.109,937.4 millones; enmarcados dentro del Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, y en el cumplimiento de la Política General de Gobierno 2020-2024, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID).
- Elaborado el Proyecto de Programa de Inversión Física, Transferencias de Capital e Inversión Financiera para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual contiene el detalle de las asignaciones presupuestarias constituido de la siguiente manera: A. Inversión Física por un monto de Q.8,913.2 millones; B. Transferencias de Capital por Q.11,646.5 y C. Inversión Financiera por Q.37.4 millones, lo cual representa para el año 2021 un inversión por un monto total de Q.20,597.1 millones de Quetzales.
- Cumplimiento al Acuerdo Ministerial No. 194-2017 y a la metodología para el desarrollo del Presupuesto Abierto 2021, así como para fomentar la participación ciudadana durante el proceso de formulación del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021 y Multianual 2021-2025.

- Estructuradas las presentaciones institucionales para la exposición del presupuesto abierto; asimismo, elaborada la Metodología de Presupuesto Abierto 2021-2025, con el fin de brindar los lineamientos a desarrollar en los talleres de presupuesto abierto, realizados a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), para dar cumplimiento a las disposiciones del estado de Calamidad Pública.
- Plan de Capacitación virtual por medio de la plataforma Cisco Webex, con el fin de continuar fortaleciendo los conocimientos y mejorar la aplicabilidad de los mismos, entre los temas abordados: Gestión por Resultados, Formulación Presupuestaria, Ejecución Presupuestaria, Catálogo de Insumos, Ley Orgánica del Presupuesto, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Clasificadores Presupuestarios y Temáticos, Presupuesto por Programas y Presupuesto por Resultados, entre otros; se capacitaron a más de 4,500 personas tanto de Entidades de Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y sociedad civil.
- Atendidos aproximadamente a 10,310 tickets, el 60% pertenecen a la Administración Central, 23% a las entidades descentralizadas y 17% a las entidades autónomas (en su mayoría correspondientes al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social).
- Consultoría atendida sobre la actualización de la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala.
- Apoyo a la actualización de la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala, de forma conjunta con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y varios departamentos de la Dirección Técnica del Presupuesto.
- Gestionada a través del Proyecto IAPP de la Unión Europea, la implementación de un nuevo cubo de información de carácter presupuestaria y de metas físicas de Entidades de Gobierno Central y Descentralizadas, información de Proyectos de Inversión Pública, e insumos, así como un tablero de seguimiento Físico Financiero, que permitirá visualizar en forma inmediata la ejecución de las distintas entidades de Gobierno.
- Analizados y elaborados documentos técnicos relacionados con la distribución analítica de la ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado por medio del Decreto del Congreso de la República de Guatemala, número 20-2020, por la cantidad de Q,5,138.9 millones, el cual incluyó entre otras asignaciones especiales, las del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para acciones relacionadas con la gestión y atención a la Pandemia COVID-19 y fortalecimiento institucional de los Ministerios de Gobernación, de Educación, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, servicios de la Deuda Pública y las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro.

- Gestionada una ampliación presupuestaria por la cantidad de Q.15.0 millones, para incorporar recursos de la Donación KFW/MARN Adaptación al Cambio Climático en el Corredor Seco de Guatemala, destinados a fortalecer la gestión ambiental con énfasis en el cambio climático.
- Realizadas gestiones para que el Ministerio de Educación cuente con los recursos necesarios para el Programa de Alimentación Escolar (Preprimaria y Primaria), lo cual permitió una ejecución de más de Q.1,990.0 millones.
- Supresión de las asignaciones presupuestarias a la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (Copredeh), Secretaría de la Paz y la Secretaría de Asuntos Agrarios, en cumplimiento a los Acuerdos Gubernativos que las derogaron. Las asignaciones sirvieron para fortalecer la atención a la Pandemia del COVID-19.

Dirección de Contabilidad del Estado

- Capacitados 2,709 personas sobre diferentes temas del Sistema de Administración Financiero -SIAF- representando a la Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras dependencias del Ejecutivo y la Procuraduría General de la Nación, así como a Entidades Descentralizadas y Autónomas.
- Se continuó con la implementación de la metodología de ejecución del Presupuesto por Resultados PpR en 13 entidades descentralizadas y autónomas, iniciando con las entidades de Gobierno Central y posteriormente Entidades Descentralizadas y Autónomas.
- Presentada la Liquidación Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Cierre Contable, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 ante el Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, en cumplimiento a lo que se establece en el Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo dispuesto en las literales g) y h) del Artículo 49 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Presentados Informes Cuatrimestrales de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020, de la Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías, Procuraduría General de la Nación y Otras Dependencias del Ejecutivo, ante el Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas, en cumplimiento a lo que establece la literal w) del artículo 183 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

- Publicados informes mensuales de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos que se publican en el Portal de Datos Abiertos del Minfin.
- Realizados análisis a los Estados Financieros con base a razones financieras de 50 Entidades descentralizadas y Autónomas.
- Realizados análisis de los saldos contables y bases legales, para solicitar al Departamento de Registro Contable ajustes o reclasificaciones, así como para evacuación de 2,453 expedientes.
- Iniciadas operaciones dentro del Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- siendo las instituciones siguientes: Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito (IAAVID) e Instituto Guatemalteco de Migración (IGM).
- Implementado en 65 entidades públicas el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros relacionados con el Recurso Humano -GUATENÓMINAS-, específicamente en los renglones 011, 022 y 029.
- Registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en el Clasificador de Convenios, 5 Convenios firmados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Ministerio de Desarrollo Social con Organizaciones no Gubernamentales por medio de la modalidad de ejecución .
- Aprobados 22,000 Comprobantes Únicos de Registro, de los cuales incluyen 4,000 Extrapresupuestario Instructivo de Pago “EIP”, 200 Extrapresupuestario con Instrucción de Pago de Fondos de Terceros “EIF” y 20 Extrapresupuestarios con Instrucción de Pago de Resultados de Ejercicios anteriores “EIR”.
- Incorporada la atención de usuarios en forma presencial, vía telefónica y correo electrónico del Departamento de Clases Pasivas. Al 31 de diciembre se proyecta brindar la atención de: 19,000 llamadas telefónicas, 19,968 correos electrónicos y 5,000 personas atendidas en la Ventanilla del CAU.
- En atención a los pensionados de Clases Pasivas del Estado, se proyecta ejecutar 12 Nóminas mensuales, 24 Nóminas adicionales y 1 Nómina anual del 1er 50% de Aguinaldo y Bono Navideño. En igual forma, se estima emitir 5,700 certificaciones de tiempo servicio, atendiendo a los usuarios en la ventanilla para la recepción y entrega, bajo la modalidad de cita previa solicitada vía telefónica, derivado de las medidas adoptadas por la pandemia COVID-19, así mismo, fueron atendidas un total de 15,525 personas que solicitaron certificados de tiempo de servicio. Se continuó avanzando en

la implementación de renglones presupuestarios del Sistema GUATENÓMINAS en 8 entidades descentralizadas del Estado.

Tesorería Nacional

- Mediante Acuerdo Ministerial número 228-2020 de fecha 22 de mayo de 2020, se aprobó el “Reglamento para la administración del Fondo Rotativo Institucional con Tarjeta de Compras Institucional TCI y la aprobación del Manual de Procedimientos para la Administración del Fondo Rotativo Interno Institucional con Tarjeta de Compras Institucional”.
- La Resolución Ministerial número 67-2020 de fecha 10 de agosto de 2020, autorizó la incorporación de la Dirección Técnica de Presupuesto y Tesorería Nacional, a través de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas como plan piloto para la utilización del nuevo módulo de Fondo Rotativo Institucional con Tarjeta de Compras Institucional -TCI-.
- Dentro de la mejora continua en los procesos de modernización del Sistema de Administración Financiera del Estado, la Tesorería Nacional, coordina el registro y desactivación de las cuentas de depósitos monetarios, habiéndose creado el procedimiento para la gestión de solicitud en línea, de registro de cuentas de depósitos monetarios en Quetzales de las entidades del Gobierno Central y sus respectivos beneficiarios de Pago.
- Por medio de Acuerdo Ministerial número 301-2020 de fecha 07 de agosto de 2020, se aprobó la implementación del proceso en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Sistema de Acceso a Usuarios -SAU-, que permite a los Beneficiarios de pago del Organismo Ejecutivo realizar su registro de cuentas vía electrónica.
- Implementado el proceso de Sistematización de la Confirmación Automática de Cuentas con los Bancos del Sistema, a través del Número de Identificación Tributaria -NIT- por medio del cual se brinda mayor seguridad y certeza; este proceso se efectuó en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- a partir del 4 de mayo de 2020.
- Mediante Acuerdo Ministerial Número 425-2020 de fecha 26 de octubre de 2020, fue aprobado el procedimiento “Gestión de Visa Global de Fondos de la Contraloría General de Cuentas para el Traslado de los Recursos del Fondo Común, en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-, utilizando Firma Electrónica Avanzada”.
- Al finalizar el presenta ejercicio fiscal como parte de los compromisos de pago de las Obligaciones del Estados, se estima realizar un total de 250 flujos de caja; 790,000

Comprobantes Únicos de Registro -CUR-. En igual forma se prevé realizar en el -SICOIN- un total de 23,869 registros de cuentas monetarias de Contratistas del Estado y otros beneficiarios de pago. Finalmente autorizar un total de 141 Fondos Rotativos por un monto aproximado de doscientos millones de quetzales (Q.200,000,000.00), correspondiente a Instituciones de Gobierno.

Dirección de Crédito Público

- Modificaciones al módulo de Donaciones en Especie, que incluyen el Reporte de Detalle de Donantes por Donación COVID-19 y el Reporte de Detalle de Donantes por Donación y Reporte Detalle de Activos por Donación.
- Actividades de apoyo a la Emergencia de la Pandemia del COVID-19, fueron realizadas siendo las siguientes: Estructuras Programáticas, Redes de Producción, Seguimiento de modificaciones presupuestarias y Tablero de Seguimiento de Estados de Excepción; en igual forma eventos de capacitados dirigidos a usuarios en el uso de sistemas financieros, tales como: SIGES, SICOIN Y GUATENÓMINAS.
- Asistencia técnica proporcionada al finalizar el mes de noviembre a 30 representantes de unidades ejecutoras, bancos fiduciarios, entes de control gubernamental y otras dependencias del gobierno en materia de fideicomisos públicos. En igual forma seguimiento cuatrimestral a la extinción y liquidación de Fideicomisos vencidos bajo la responsabilidad de otras entidades de la administración central.
- Se logró la publicación en el Diario Oficial del Acuerdo Ministerial que establece los requisitos para la presentación de expedientes administrativos de extinción y liquidación de fideicomisos constituidos con recursos públicos.
- Fortalecidas acciones de la Tesorería Nacional, habiéndose implementados los proyectos siguientes: 1) Tarjeta de Compras Institucional –TCI-; 2) Línea de Registro de Cuentas de Deposito Monetario en Quetzales de las entidades del Gobierno Central y sus respectivos beneficiarios de pago; 3) Sistematización de la Confirmación Automática de Cuentas con los Bancos del Sistema, a través del Número de Identificación Tributaria –NIT- y 4) Solicitud de Visa Global de Fondos y traslado de Recursos del fondo común con firma electrónica avanzada.
- Gestión de las operaciones de préstamos, colocaciones de bonos y administración del servicio de la deuda.

4.1.4 Otros logros del Pilar

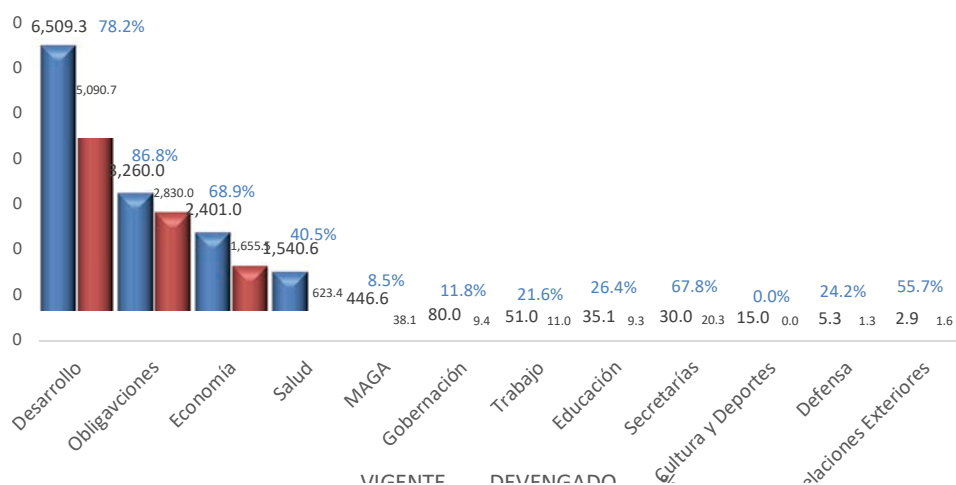
Programa Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas (94). Sub Programa Estado de Calamidad Pública por Emergencia COVID-19 (09) (DG-5-2020)

Para la atención a la emergencia del COVID-19, el presupuesto vigente de 2020 consideró Q.14,376.8 millones y al cierre preliminar de noviembre, se habían ejecutado Q.10.290.6 millones, equivalentes al 71.6%, de los cuales, la mayor asignación está a cargo del Ministerio de Desarrollo Social con Q.6,509.3 millones, con una ejecución de Q.5,090.7 millones, equivalentes al 78.2%; seguidamente se ubican las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro con Q.3,260.0 millones y ejecución de Q.2,830.0 millones, equivalentes al 86.8%; el Ministerio de Economía con Q.2,401.0 millones y ejecución de Q.1,655.5 millones, equivalentes al 68.9%; el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con Q.1,540.6 millones y ejecución de Q.623.4 millones, equivalentes al 40.5%; el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) con Q.446.6 millones y ejecución de Q.38.1 millones, equivalentes al 8.5%; el resto de entidades se ubica por debajo de los Q.80.0 millones, que es el caso del Ministerio de Gobernación, que ha ejecutado Q.9.4 millones, equivalentes al 11.8%.

Gráfica No. 8

Ejecución Presupuestaria del Programa Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas (94). Sub Programa Estado de Calamidad Pública por Emergencia COVID-19 (09) Entidades de la Administración Central

Presupuesto Vigente y Ejecución al cierre preliminar al 31 de octubre 2020.
Cifras en Millones de Quetzales y Porcentajes



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). Minfin 31/12/2020.

4.2 Pilar: Estado responsable, transparente y efectivo.

Con la finalidad de dar seguimiento a los objetivos y metas de desarrollo previstas en los pilares de la Política General de Gobierno para el período 2020-2024, específicamente en lo relacionado con el pilar **Estado Responsable, Transparente y Efectivo**, que tiene por objeto administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos; en ese sentido, en el análisis a los principales logros relevantes que el Minfin alcanzó durante el ejercicio fiscal 2020, estos se enfocaron con especial énfasis en contrarrestar la corrupción, velar por la modernización y el fortalecimiento institucional, para lo cual fue fundamental incorporar nuevas tecnologías en los sistemas de información financiera, gobierno abierto; portales de información presupuestaria y financiera; observatorio del presupuesto público; sistema de transferencias, subsidios y subvenciones; índice de presupuesto abierto; transparencia fiscal; gestión de riesgos fiscales; programa de reactivación económica y social 2021-2025; entre otros que fortalecieron la transparencia y calidad del gasto.

El Minfin dentro del marco del Pilar de transparencia y rendición de cuentas, realizó acciones en pro del libre acceso a la información pública y datos abiertos, como un derecho que tienen los ciudadanos; en ese sentido, se desarrollaron portales de transparencia para publicar información sobre la calidad del gasto público y rendición de cuentas.

4.2.1 Despacho Ministerial

Es la dependencia de superior jerarquía en el Minfin, responsable de la formulación y ejecución de las políticas públicas fiscales con autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo. Además, de las funciones especificadas en la Constitución Políticas de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo y otras leyes de acuerdo a su ámbito de competencia.

Dirección de Asesoría Específica

- Seguimiento al Tablero de la Ejecución de Programas Covid-19 cargado en la página web del Minfin.
- Diseñada la Revista tipo Reseña Covid-19, y las acciones y medidas que se han tenido ante la situación actual de la Pandemia Covid-19.
- Acompañamiento a la Comisión de Postulación para la elección del Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), así como la asesoría técnica y legal a dicha comisión.

- Seguimiento al Proyecto “Centro de Atención Temprana Covid-19” que funciona en el Minfin con la finalidad de identificar a aquellos colaboradores que ingresen al edificio con síntomas y puedan ser atendidos por un médico presencial o de forma remota.
- Revisión y análisis a los informes de participación de representantes del Minfin, ante Comisiones, Comités, Consejos, Juntas Directivas u otros Órganos Colegiados, que se presentan ante el Despacho Superior.

Dirección de Asesoría Jurídica

- Elaborado el Proyecto de Contrato para Oferta Pública de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala en Bolsa de Valores Nacional, S.A. -BVNSA- para el ejercicio Fiscal 2020.
- Analizadas prórrogas de Contratos abiertos del Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE No. 06-2017 para adquirir productos medicinales y Oferta de Precios” DNCAE No. 07-2017 para adquirir Productos Medicinales y Farmacéuticos; así mismo el “Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE No. 10-2017 para el suministro y adquisición por parte del Estado de Productos Medicinales y Farmacéuticos, requerido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Elaborados proyectos de Decreto, entre los que se encuentran: la Ley de Rescate Económico a las Familias por los Efectos Causados por el COVID-19, incluye una ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, en la cantidad de (Q.11,000,000,000); el Proyecto de Reglamento para la Emisión, Negociación, Colocación y pago del Servicio de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala; Resolución Ministerial por medio de la cual se autoriza pago a favor de Moodys Investors Service, por Servicios prestados por la calificación de riesgo de la emisión de Bonos del Tesoro-EUROBONO 2020; Resolución Ministerial que autoriza el pago a favor de la Entidad United Nations Conference on Trade And Development (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) por la utilización del Software Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda -SIGADE-.
- Revisados y analizados convenios y contratos entre los que se encuentran: 1) Cooperación Interinstitucional para el cumplimiento de las medidas para la prevención, contención y respuesta a casos de Coronavirus (COVID-19) en Guatemala, entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Minfin y Ministerio de la Defensa Nacional; 2) Convenio Interinstitucional (01-2020).

Administrativo Financiero de Traslado Presupuestario, “Fondo de Crédito para Capital de Trabajo”; 3) Concurso Nacional de Oferta de Precios DIGAE No. 03-2020; 4) Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE No.02-2018 para el Suministro y Adquisición por

parte del Estado de “Alimentos a Granel”; 5) Concurso DNCAE 17-2017, para la adquisición por parte del Estado de “Material Médico Quirúrgico, paquete 2” requerido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y 6) Activación del contingente arancelario del frijol negro en el marco de la Organización Mundial del Comercio-OMC.

- Analizada y revisada la solicitud de fluctuación de precios en menos, presentado por la Entidad COPRAFA, S.A., dentro del Concurso DNCAE 04-2018, para el Suministro y Adquisición por parte del Estado de productos Medicinales y Farmacéuticos; en igual forma la donación de Bienes y Servicios para inversión en el Proyecto de Infraestructura por parte de la Empresa Petróleos Internacionales del Caribe, por el monto de €8,500.000.000.00 para ser utilizados para educación pública nacional y las Reformas al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo 122-2016, de fecha 15 de junio de 2016.
- Emitida opinión jurídica para el Ministerio de Cultura y Deportes con respecto a la viabilidad de las facultades de esta cartera relacionada, con el “Aporte de Emergencia Temporal al Artista Guatemalteco”; en igual forma opinión jurídica sobre las Gestiones del Gobierno de la República de Guatemala ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) como Fiduciario del Fondo Cooperativo del Carbono de los Bosques para la implementación del Programa de Reducción de Emisiones de Gases de Guatemala.
- Realizada legalización a favor del Estado de Guatemala, para adscripción al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de una fracción de terreno de 9,987.98 metros cuadrados que forma parte de la finca rústica inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central, bajo el número 100, folio 100 del libro 321 del Departamento de Escuintla, para la construcción, equipamiento y operación eficiente de un Hospital que se utilizará inicialmente para la atención de pacientes diagnosticados con COVID-19.
- Elaborados proyectos de acuerdo gubernativo, entre los cuales vale mencionar: 1) Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar; 2) Reglamento para la Emisión, Negociación, liquidación y pago del Servicio de Letras de Tesorería de la República de Guatemala para el ejercicio fiscal 2020; 3) Reglamento para el Reconocimiento de Gastos por Servicios Prestados; 4) Reglamento Orgánico Interno del Comité Permanente de Exposiciones COPEREX; 5) Reformas al Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado-IVA; 6) Reglamento del Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas y 7) Reglamento de la Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico.
- Elaborados acuerdos ministeriales relacionados con los temas siguientes: 1) Proyecto de Acuerdo Ministerial que aprueba las Normas para la Licitación Pública, colocación,

por medio del Sistema de Ventanilla de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala y Letras de Tesorería y Procedimiento para el agente de cálculo, Ejercicio Fiscal 2020; 2) Proyecto de Acuerdo Ministerial que aprueba la segunda edición del Catálogo de especialidades del Registro General de Adquisiciones del Estado-RGAE; 3) Reforma al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 105-2012 mediante el cual se aprueba el Acuerdo Marco de Entendimiento, suscrito el 26 de enero de 2012 Gremial de Industrias Extractivas y 4) Regular la conformación de expedientes administrativos de extinción y liquidación de los Fideicomisos constituidos con recursos públicos de la Administración Central.

- Revisadas y Analizadas diversas iniciativas de ley, entre las cuales vale mencionar: 1) Ley de Dignificación del Trabajador en Salud; 2) Ley de los Programas Sociales para Erradicar la Desnutrición Crónica; 3) Reformas al Decreto 12-2002 Código Municipal; 4) Ley del Impuesto Sobre las Bebidas Alcohólicas, Destiladas y Otras; 5) Ley para el Fomento de Trabajo, Empleo y Emprendimiento para Personas con Discapacidad; 6) 5165 Ley de Salud Animal; 7) Ley de Sanidad Vegetal; 8) Ley del Seguro Agropecuario, para Pequeños y Medianos Agricultores; 9) Reformas al Decreto número 16-2010, Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica.

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

- Actualizado el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2020-2024 del Minfin, en función a los lineamientos de la SEGEPLAN, desarrollado con un enfoque multianual y estratégico de mediano y largo plazo; vinculado al Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, a la Política General de Gobierno y Agenda 2032 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Implementadas buenas prácticas por medio de las normas ISO 9001:2015 e ISO 37001:2016, habiéndose realizados talleres de socialización del Plan Estratégico Institucional y su vinculación con el Sistema de Gestión de Calidad y Sistema de Gestión Antisoborno, así como de los riesgos identificados dentro de la planificación estratégica 2020-2014.
- Elaborados informes mensuales, cuatrimestrales y semestrales de Seguimiento y Monitoreo a la Ejecución Física-Financiera de meta a nivel de productos, subproductos y acciones definidas dentro de la planificación operativa 2020; en igual forma, informes de seguimiento a la ejecución física de metas de los Planes Operativos POA 2020, de los Convenios de Aporte Económico suscritos entre el Minfin y tres organizaciones beneficiarias con cargo a Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro.

- Elaborados los Planes Operativo Multianual -POM- 2021-2025 y Operativo Anual -POA- 2021 del Minfin, en función de los lineamientos emanados por parte de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-; dentro del marco del PEI 2020-2024; Política General de Gobierno; K'atun Nuestra Guatemala y Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros inherentes a este Ministerio.
- En coordinación con las dependencias del Minfin, fue actualizado el Plan Institucional de Respuesta -PIR- con la finalidad de contar con procedimientos operativos y estrategias, que permitan accionar de manera eficaz ante una emergencia o desastre que afecte el territorio nacional
- Elaborado Primer Informe Institucional de Gobierno 2020, donde se realiza el abordaje macroeconómico y fiscal, específicamente sobre la situación financiera de la Administración Central (ingresos y gastos) y Deuda Pública (interna y externa), de acuerdo a dos pilares de la Política General de Gobierno: Economía, competitividad y prosperidad y Estado responsable, transparente y efectivo.
- Suscritos convenios de cooperación de asistencia técnica entre los que se mencionan: 1) "Apoyo al Ministerio de Finanzas Públicas para el mejoramiento de los sistemas de gestión de recursos humanos en todas sus etapas hasta su pensionamiento", financiada por el Banco Mundial y 2) Convenio entre la Unión Europea y el Gobierno de Guatemala, del Addendum No. 1 del Convenio de Financiación LA/2015/34301 denominado "Instrumento de apoyo a la Administración Pública", a través del cual se amplía el presupuesto por un millón de Euros y 12 meses adicionales al plazo de ejecución.
- Realizados los registros contables de donación de mobiliario y equipo de cómputo, del Convenio de donación en especie entre el Minfin y la Agencia Alemana GIZ en Guatemala MINFIN Of.0753/GIZ SU ref.DIR_015-19 y Acuerdo Ministerial No. 495-2019 y registro de la donación en especie, dentro del Sistema Informático de Gestión, correspondiente a mascarillas y máscaras protectoras faciales donadas por la Fundación Miguel Torrebiarte Sohanin, a favor del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Apoyo a la ejecución de proyectos de asistencia técnica, siendo los siguientes: 1) "Intercambio de conocimientos para la actualización de la metodología para la determinación de zonas homogéneas geoeconómicas" apoyado por APC-Colombia en el marco de la Cooperación Sur-Sur; 2) "Diseño del Marco de Referencia para la Estrategia Fiscal Ambiental" financiado por GIZ en el marco de la Asistencia Técnica del Fondo de Reformas Estructurales; 3) "Fortalecimiento de la Política Fiscal y la Administración de Ingresos" financiado por el Fondo Monetario Internacional -FMI-; y 4) "Instrumento de apoyo a la Administración Pública" financiado por la Unión Europea.

- Realizado el cierre administrativo de la cooperación financiera no reembolsable "DI-29/2016 Programa de Apoyo al Ministerio de Finanzas Públicas" financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-.
- Elaborados Informes Bimestrales de Avance Físico y Financiero –IAFF- de los programas y proyectos financiados con recursos de cooperación externa no reembolsable del Minfin, vigentes en el Sistema Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional –SIGEACI-; elaborado y aprobado informe final del “Proyecto de Reformas Fiscales y Adquisiciones” financiado mediante el “Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Finanzas Públicas, la Superintendencia de Administración Tributaria y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo” –USAID-.
- Se continuó con el Programa de Capacitación en Dirección de Proyectos, bajo el estándar del Project Management Institute -PMI-, para dos grupos con un total de setenta y un (71) personas capacitadas.
- Diseñada la Wiki para los Manuales Administrativos del Minfin.
- Coordinada y acompañada la actualización de 22 Manuales de Organización y Funciones de Normas, Procesos y Procedimientos de diferentes dependencias del Minfin.
- Ampliados los procesos dentro del Sistema de Gestión de Calidad priorizados del Minfin, con certificación ISO 9001:2015 y el alcance del Sistema de Gestión Antisoborno, bajo el estándar ISO 37001:2016, que incluye 9 procesos del Minfin de servicio a la ciudadanía en Catastro y Avalúo, Registro General de Adquisiciones del Estado y Asistencia a la Administración Financiera Municipal.
- Apoyo a la sistematización de los Talleres y Foros Públicos de Presupuesto Abierto 2021.
- Elaborados instrumentos técnicos para la documentación de las acciones formativas institucionales a nivel interno y como oferta hacia los usuarios del Minfin; en igual forma, elaborada la propuesta del modelo formativo para la estandarización y uso de la plataforma educativa del Minfin; así como apoyo en la integración de la malla curricular de las dependencias a cargo del Despacho de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado.
- Apoyo a la elaboración de propuestas de reformas a la estructura orgánica interna del Minfin, para el fortalecimiento de las funciones del Taller Nacional de Grabados en Acero y Dirección de Asesoría Jurídica.

- Elaborado Protocolo para la Prevención del COVID-19 (coronavirus) dentro del Minfin, el cual fue definido con la finalidad de prevenir y manejar los casos de COVID-19 (Coronavirus); dentro de las instalaciones y que es aplicable a los funcionarios, colaboradores, visitantes, público y usuarios de los servicios que el Ministerio presta a la población guatemalteca.
- Apoyo y sistematización de la cooperación interinstitucional para el cumplimiento de las medidas para la prevención, contención y respuesta a casos de Coronavirus (COVID-19) en Guatemala, en el marco del convenio entre el Ministerio de Salud Públicas y Asistencia Social, Minfin, Ministerio de la Defensa Nacional y Ministerio de Economía.
- Elaborada Memoria de Labores 2020 del Minfin para ser presentada ante el Congreso de la República, Contraloría General de Cuentas y Secretaría de Comunicación de la Presidencia de la República.

Unidad de Género

- Participación de la Unidad de Género del Minfin en los espacios siguientes: Mesa Temática de Personas con Discapacidad; Mesa Temática de Pueblos Indígenas; Mesa Temática de Personas Mayores; Secretaría Presidencial de la Mujer; Mesa Temática de Mujeres y Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo.
- Realizada la promoción y acompañamiento sobre el curso Clasificador y Beneficiarios de Metas para las unidades de género de las instituciones de la Administración Central, en el Consejo Consultivo de la SEPREM.
- Apoyo a la Subdirección de Desarrollo Institucional, para la inclusión de la Metodología Oficial relacionada con el registro de las variables de sexo, pueblos, edad y discapacidad para la información de las personas usuarias de los sistemas.
- Coordinadas acciones con la Dirección de Recursos Humanos para capacitar al recurso humano del Minfin, en el marco de los programas de gestión pública con enfoque de género, especialmente en los temas siguientes: derechos humanos; formatos y tecnología para la inclusión de personas con discapacidad; inclusión de estadísticas de discapacidad en los registros de recursos humanos; análisis de los registros para diagnóstico autoidentificación y análisis de los registros sobre la inclusión de las variables para identificar a las personas mayores y a personas con discapacidad.
- Elaborado informe sobre las acciones que el Estado de Guatemala, está implementando para garantizar derechos de pueblos indígenas en la lucha contra la pandemia del COVID-19, solicitado por la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo en Guatemala (CODISRA) para la Alta Comisionada de las Naciones Unidas.

- Elaborado Informe sobre Violencia contra la Mujer, relacionadas al impacto COVID-19, solicitado por la Secretaría Presidencial de la Mujer para la Relatora Especial de Naciones Unidas.
- Implementadas acciones con dependencias del Minfin para la igualdad de las mujeres, con el acompañamiento de la SEPREM y bajo instrucciones del Gabinete Específico de Desarrollo Social, entre las cuales vale mencionar: Activación y fortalecimiento de las Mesas Temáticas del Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS-; Informe para el Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad (CONADI) sobre avances del Minfin en cumplimiento con la Política Nacional de Discapacidad; en igual forma fue elaborado informe para la Comisión Presidencial contra la Discriminación y Racismo (CODISRA) sobre Declaración de Acción de Durban, requerido por la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas, para integrar el informe a presentar al Consejo de Derechos Humanos en el 75 período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Dirección de Comunicación Social

- Implementadas estrategias de comunicación para divulgar las diferentes acciones del Minfin, en función a los diferentes grupos objetivos, entre ellos: medios de comunicación, sociedad civil, centros de investigación, Congreso de la República, Cooperación Internacional, Ministerios, Secretarías de Estado y población en general.
- Realizadas diversas campañas de divulgación de información en medios de comunicación escritos, sobre temáticas tales como: “Diversifica tus opciones de inversión”, que va enfocado a la población que puede realizar sus inversiones a través de Bonos del Tesoro; Prevención, sensibilización y mantenimiento de las medidas sobre la pandemia de COVID-19; Sensibilización y concientización para prevenir el contagio del virus COVID-19 (Uso de la mascarilla, lavado de manos frecuentemente, distanciamiento social, quédate en casa, entre otros); Protocolos de prevención para evitar la propagación del COVID-19; Gestión de recursos económicos (préstamos) a través de Organismos Financieros Internacionales, para apoyo a las familias más vulnerables.
- Diseñadas y conceptualizadas 7 revistas institucionales que tienen como objetivo, informar de los avances y actividades de la institución a nivel interno y externo, las cuales se divulgaron a nivel interno.
- Creado material audiovisual (videos, edición) en total 390; en igual forma elaborados 2,472 diseños gráficos para apoyar canales de comunicación, tanto interno como externo del que hacer del Minfin y fueron realizadas 187 coberturas en apoyo a las comunicaciones en diferentes eventos públicos.

- Capacitados de forma virtual 261 jóvenes de diferentes establecimientos educativos de nivel básicos y diversificado, sobre los temas: Cultura Fiscal, Educación en Valores, Impuestos vigentes en Guatemala, Modificaciones al ISR, Sistema Guatecompras, Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ley de Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto, entre otros.
- Atendidos un total 1,721 protocolos a diferentes funcionarios que visitaron el Despacho Superior del Minfin; en igual forma fueron atendidas relaciones públicas y diplomáticas para fortalecer las relaciones interinstitucionales, habiéndose enviado 148 notas de felicitación y notas oficiales de parte de las autoridades superiores, a diferentes Organismos Internacionales y dependencias del Estado.
- Coordinada la publicación de 38 pautas en diferentes medios de comunicación escrita, tales como publicaciones de Leyes, Acuerdos Ministeriales, Gubernativos, Aportes a las Municipalidades del País, Cálculo Matemático, Convocatorias, licitaciones, así como otras pautas de interés de la institución.
- Realizadas 187 coberturas de prensa con fotografías y videos, en las que se brindó el debido acompañamiento a las autoridades superiores del Minfin, en actividades diversas y trascendentales, destacan las citaciones por parte de las diferentes bancadas del Congreso de la República, además de actividades organizadas por la sociedad civil, centros de investigación en los cuales el Ministro y Viceministros han tenido participación directa.
- Elaborados 206 comunicados de prensa, que fueron remitidos a los medios de comunicación y colocados en el portal web del Minfin, referidos a temas específicos sobre las actividades trascendentales de la cartera del tesoro.
- Atención y respuesta a 110 requerimientos de información, por parte de periodistas que cubren la fuente de finanzas públicas, siendo el canal de comunicación entre las dependencias responsables de generar la información.
- Monitoreo y análisis de las principales noticias de medios de comunicación escrita, radial, televisivo y online, que hacen mención a las finanzas públicas, mismas que se registran en base de datos y se envían por correo electrónico a las autoridades superiores y colaboradores de la institución.

Dirección de Auditoría Interna

- Realizadas 14 Auditorías Integrales (financieras), con la finalidad de evaluar el control interno y la ejecución presupuestaria de las dependencias del Minfin, con el propósito

de verificar si los recursos asignados fueron administrados y ejecutados con eficiencia, eficacia, economía y transparencia, en cumplimiento a las leyes y normativas vigentes.

- Realizados 9 exámenes especiales de Auditoría con el propósito de verificar si los registros específicos de cada uno de los rubros o áreas auditadas, se efectuaron oportuna y razonablemente, y en lo que corresponde, si los recursos asignados se administraron o trasladaron con eficiencia, eficacia y transparencia.
- Realizadas 15 auditorías de gestión (Administrativas y Procesos Administrativos) para evaluar y verificar específicamente aspectos como los siguientes: a) la estructura del control interno, eficacia, eficiencia y economía de las operaciones administrativas; y b) el cumplimiento de los procesos desarrollados en algunas dependencias, de conformidad con el Reglamento Orgánico Interno del Minfin, Manual de Organización y Funciones, de Puestos y Funciones, y de Normas, Procesos y Procedimientos, con el propósito de establecer si las actividades y procesos se realizaron con eficacia y eficiencia.
- Participación en comisiones especiales formando parte de la Comisión Liquidadora del Fideicomiso Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-; en igual forma de conformidad con el Acuerdo No. 107-2017 de la Procuraduría General de la Nación, personal de la Dirección de Auditoría Interna, forma parte de la Comisión Revisora dentro del proceso de Ejecución Colectiva de Concurso Necesario de Acreedores No. 01046-1993-00681 de la Entidad AUTOCASA, Sociedad Anónima.

Secretaria General

- Desarrolladas acciones que promueven la modernización y fortalecimiento institucional, específicamente para resguardar adecuadamente la documentación oficial a través de su debida clasificación, reordenamiento, registro y sistematización.
- Reducida considerablemente la atención personal al usuario derivado de la implementación de servicios en línea en las Direcciones de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, Tesorería Nacional, Contabilidad del Estado y consultas de expedientes por medio del Sistema de Expedientes WEB.
- Atención ininterrumpida al público durante el estado de calamidad derivado de la pandemia COVID-19, se definieron espacios físicos conforme las disposiciones Presidenciales, respetando el distanciamiento social necesario y se brindó atención de consultas y dudas, por medio de comunicación electrónica y telefónica a más de 50,000 usuarios.

- Mejorado el sistema del centro de contactos, con la implementación de una operadora automática que redirecciona la llamada del usuario directamente a la dependencia con competencia en el tema de consulta, logrando con esto reducción de tiempos de espera, mejora en la atención al usuario y mayor control estadístico de la atención brindada.
- El Minfin obtuvo una calificación de 100 puntos en la segunda supervisión que llevó a cabo la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) en relación al cumplimiento con la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

4.2.2. Viceministerio de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado

El Viceministerio de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estados, es la dependencia responsable de dirigir y coordinar los procesos de transparencia fiscal y del sistema de adquisiciones del Estado, dirige la Dirección de Transparencia Fiscal, la Dirección de Adquisiciones del Estado y el Registro General de Adquisiciones.

Dirección de Transparencia Fiscal

- Implementados Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, que al igual que los cuatro el anteriores, abarcará un período bianual correspondiente al periodo 2021 a 2023.
- Ejecutado el Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020, habiéndose contado con la participación de varias entidades públicas y organizaciones de sociedad civil; tuvo vigencia del 1 de diciembre de 2018 al 30 de agosto de 2020 integrado por 24 compromisos agrupados en 12 ejes temáticos, al Minfin le correspondió el eje temático 12 “Transparencia Fiscal, Compras y Contrataciones Públicas” se cumplieron satisfactoriamente 10 de los 11 hitos (98.6% de cumplimiento).
- Elaborada la estrategia y la metodología del presupuesto abierto, que incluye el establecimiento de ejes temáticos/sectoriales, conformación de sectores, realización de diagnósticos institucionales, mesas temáticas sectoriales y de discusión de priorización de programas, discusión pública a partir de la priorización de las carteras, todo bajo un enfoque de mediano plazo.
- Abierta la participación de organizaciones de sociedad civil, sector académico, tanques de pensamiento, observadores internacionales, periodistas y ciudadanos en general, para el proceso de elaboración del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

- Realizada evaluación del Índice de Presupuesto Abierto (OBI) a cargo de la International Budget Partnership (IBP) y su evaluador independiente en el país, Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH), llevada a cabo a finales del 2019, los resultados se dieron a conocer en abril de 2020, Guatemala mejoró su desempeño, alcanzando una calificación de 65 puntos que lo ubican en el 3er lugar a nivel de América Latina y en la posición 24 del ranking mundial (que incluye 117 países).
- Elaborado el Análisis de la Situación Financiera del Gobierno Central, utilizado para medir especialmente la carga tributaria, el déficit fiscal y el nivel de endeudamiento público; así como la ejecución presupuestaria por entidad, a nivel de Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo, por los aportes de las Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro, por finalidad y función, por tipo de gasto, por programas sociales de gobierno, por gasto social y de los Acuerdos de Paz, seguimiento al gasto público para el programa de Hambre Cero.
- Elaborados informes sobre la ejecución de cuotas por entidad, fuente de financiamiento y grupo de gasto; en igual forma el reporte de la ejecución de las organizaciones no gubernamentales -ONG- y el reporte del informe sobre las transferencias interinstitucionales e intrainstitucionales, basados en Acuerdos Gubernativos y Ministeriales.
- Implementado el Sistema de Gestión Antisoborno (ISO 37001:2016), habiéndose realizado capacitaciones encaminadas a la actualización del conocimiento sobre esta norma, participaron un total de 153 colaboradores; en igual forma se brindó acompañamiento a la generación de instrumentos requeridos por dicha norma; durante el presente año el alcance de este Sistema se amplió e incluyó la certificación de nuevos procesos, tales como: Registro y actualización de matrícula fiscal por medio de avalúo privado; Gestión de Impuestos Legados y Donaciones, ambos de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles; Inscripción y/o precalificación de personas individuales y jurídicas del Registro General de Adquisiciones del Estado, -RGAE-; Gestión de Contrato Abierto de la Dirección General de Adquisiciones del Estado-DIGAE; Fortalecimiento a la Administración Financiera Municipal de la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal, -DAAFIM-, y Gestión de Denuncias Verificaciones e Investigaciones, proceso en el que participan varias direcciones del Ministerio.
- Suscrito en el mes de octubre del presente año, el Convenio de Cooperación para la Buena Gobernanza Interinstitucional, entre el Ministerio Público, Organismo Judicial, Contraloría General de Cuentas, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Administración Tributaria, Asociación Nacional de Municipalidades, Minfin y recientemente adheridos la Presidencia de la República de Guatemala y el Organismo

Ejecutivo; se realizaron eventos de capacitación dirigidos para las autoridades y funcionarios de las municipales del país habiendo asistido un total de 115 participantes.

- Acompañamiento técnico a la Mesa Interinstitucional de Calificación Riesgo País, en la preparación de la agenda y ayuda de memoria para las reuniones, así como la preparación de las presentaciones que muestran la situación de país, con el objetivo de contar con un criterio unificado para atender posteriormente a las instituciones calificadoras de riesgo.
- Elaborada la separata de riesgos fiscales que se incorporó al Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 que se presentó al Congreso de la República en septiembre de 2020.
- El Minfin es parte de la Comisión Ad-Hoc, responsable de la administración de contingentes arancelarios conformado por instituciones de Gobierno y de los sectores agrícola e industrial representativos de cada cadena productiva de conformidad con los derechos y obligaciones adquiridos por Guatemala como Miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Dirección de Transparencia Fiscal estuvo participando en el Contingente de frijol negro.
- La República de Guatemala está incluida en el Informe de Transparencia Fiscal 2020, dentro del grupo de países con sustentable transparencia fiscal, el Departamento de Estado, de los Estados Unidos de Norte América, certificó el progreso mostrado por el Gobierno al divulgar información pública de confianza y transparencia.

Dirección General de Adquisiciones del Estado

- Emitida la Circular DIGAE No.04-2020 “Lineamientos para la Transparencia en la Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios, para atender las acciones que se realicen al amparo del Estado de Calamidad Pública dispuestas en el Decreto Gubernativo 5-2020, aprobado y ratificado por el Congreso de la República de Guatemala.
- Emitida la Circular Conjunta DTP-DGAE-001-2020 “Ampliación a lineamientos para la ejecución de los recursos que se orienten a atender las acciones que se realicen al amparo de la normativa vigente relacionada con el Estado de Calamidad Pública, en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de epidemia de coronavirus COVID-19.
- Emitida la Circular DIGAE No.05-2020 “Disposiciones para la aplicación del Decreto No.12-2020 Ley de Emergencia para Proteger a los Guatemaltecos de los Efectos Causados por la Pandemia CORONAVIRUS COVID-19”.

- Emitida la Circular DIGAE No.06-2020 “Lineamientos complementarios para la transparencia en la adquisición y contratación de bienes, suministros y servicios al amparo del Estado de Calamidad Pública COVID-19”.
- Emitida la Circular DIGAE No.10-2020 “Lineamientos relacionados con las compras y contrataciones públicas al finalizar la vigencia del Estado de Calamidad Pública por motivo del COVID-19” publicado en el Sistema Guatecompras el 30 de septiembre 2020.
- Elaborados y trasladados a los Ministerios de Estado y Secretaría General de la Presidencia de la República, informes mensuales de las Adquisiciones y Contrataciones realizadas del 05 de marzo al 30 de septiembre del 2020 al amparo del Estado de Calamidad Pública COVID-19.
- Realizado monitoreo semanal de las adquisiciones al amparo del Estado de Calamidad Pública COVID-19, trasladando dicha información a los Ministerios de Estado y Secretaría General de la Presidencia de la República, información enviada los lunes de cada semana vía correo electrónico a los Despachos Superiores.
- Publicado en el Sistema -Guatecompras-, la Guía para el registro de eventos al amparo del Estado de Calamidad Pública, declarado mediante el Decreto Gubernativo Número 05-2020.
- Elaborados Lineamientos según Circular DIGAE No.11-2020, dirigidos a Organismos del Estado, sus dependencias y las entidades sujetas a la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, para la “Transparencia en las Adquisiciones, derivados de los Decretos Gubernativos Números 20-2020 y 21-2020, donde se declara el Estado de Calamidad Pública, derivado de la Depresión Tropical ETA, en los Departamentos de Petén, Quiché, Alta Verapaz, Izabal, Chiquimula, Zacapa, Jutiapa, El Progreso, Santa Rosa y Huehuetenango”.
- Vinculado el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS al Tablero de Control para el “Estado de Calamidad Pública por la Depresión Tropical ETA”, para el Seguimiento de los procesos publicados al amparo de los Decretos Números 20-2020 y 21-2020.
- Vinculado el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, a la “Configuración de Banner, con la información de las compras realizadas al amparo de la emergencia derivada de la Depresión Tropical ETA”.
- El Minfin brindó apoyo en los procesos de adquisiciones públicas, a Entidades del Estado, Personas Individuales y/o Jurídicas, (Proveedores, Consultores o Contratistas),

Audidores, Contralores y público en general, con el objeto de potenciar las capacidades del recurso humano para el uso correcto del Sistema Guatecompras y la aplicación del marco legal vigente en materia de adquisiciones del Estado.

- Se brindó capacitación a las entidades sujetas a la normativa vigente en materia de contratación públicas, relacionadas con el estado de Calamidad COVID-19; en igual forma se emitieron lineamientos para favorecer la transparencia y eficiencia en las adquisiciones en el marco de la excepción, así como la elaboración de herramientas para facilitar la auditoria social y la fiscalización gubernamental, destacando el Tablero de Control estado de Calamidad COVID-19, disponible en la página del Minfin.
- Publicado el marco normativo en el Sistema Guatecompras, dentro del Sistema Guatecompras, habiéndose incluido en el apartado base legal la carpeta Emergencia COVID-19 que contiene Decretos Gubernativos, Decretos emitidos por el Congreso de la República y las Disposiciones Presidenciales que rigieron el estado de Calamidad Pública.
- El Minfin brindó asesoría, capacitación y monitoreo a los procesos de adquisición a la Comisión Técnica en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, especialmente para resolver, apoyar y contribuir con el desarrollo de los procesos de adquisiciones para atender el estado de Calamidad Pública decretado por el presidente de la República mediante el Decreto Gubernativo No. 5-2020.
- Suscrito el Convenio de Cooperación Interinstitucional para el cumplimiento de las medidas para la prevención, contención y respuesta a casos de Coronavirus (COVID-19) en Guatemala, entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Minfin, Ministerio de Defensa Nacional Ministerio de Economía.
- Se capacitó a 14,435 personas de diferentes entidades del Estado y Proveedores, en relación a la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, El Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, estas capacitaciones fueron realizadas de forma virtual utilizando para el efecto Google Meet y Zoom, las cuales fueron retransmitidas a través de Facebook Live, para lograr mayor cobertura.
- Realizado el curso de Adquisiciones Públicas y Uso de Herramientas de Transparencia, dirigido a Medios de Comunicación, habiendo participado 26 periodistas capacitados en el uso y gestión de la información de Guatecompras.
- Desarrolladas acciones para promover el Gobierno Electrónico (E-government) dentro del Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, acciones tales como: Subasta electrónica inversa, Procedimiento para la certificación de

funcionarios y empleados públicos y bienes y servicios registrados al porfolio de productos de contrato abierto.

- Realizadas doce (12) prórrogas de Contrato Abierto, denominados: Alimentos a Granel, Alimentos Servidos para Personas, Suministro de Alimentación Servida, Productos de Limpieza, Plaguicidas Paquete Complementario, Papelería y Útiles Escolares, Material Médico Quirúrgico Paquetes 1 y 2, Implementos Deportivos, Recreativos y Prendas de Vestir y Productos Medicinales y Farmacéuticos Paquetes 1, 2 y 4; contratando 2,091 nuevos insumos, los cuales están puestos a disposición de las Unidades Ejecutoras. (Fuente: Sistema GUATECOMPRAS).
- Emitidos 104 pronunciamientos técnicos y/o legales en adquisiciones públicas y registros en Guatecompras, en relación a la creación de usuarios de las Entidades Compradoras; en igual forma creados 434 Usuarios compradores padres; creados 2,742 Usuarios compradores hijos; creadas 30 Entidades compradoras y creadas 453 Unidades compradoras; finalmente realizadas un total de 15,191,793 transacciones en Guatecompras.
- Disponible en GUATECOMPRAS el Módulo de Subasta Electrónica Inversa y normativa, para adquisición de bienes y servicios en forma ágil y transparente, para uso de Entidades del Estado.

Dirección de Formación y Desarrollo Profesional en Adquisiciones del Estado

- Elaborado el Manual de Organización y Funciones de la Dirección, para la gestión interna y el correcto desarrollo de labores del personal.
- Realizado Curso Taller Elaboración de Mallas Curriculares INAP-MINFIN, para diseñar e implementar la malla curricular institucional que abarque las diferentes áreas temáticas.
- Realizado Curso Taller sobre formulación del Plan Anual de Compras y Contrataciones PACC, para conocer las buenas prácticas internacionales en las adquisiciones públicas.
- Diseñado el modelo de formación y desarrollo profesional en materia de adquisiciones públicas, donde se define el modelo de formación que se utilizará en la Dirección de Formación y Desarrollo Profesional en Adquisiciones del Estado, para guiar los programas de estudio y los métodos que se utilizarán para la enseñanza de adultos.
- Diseñado el registro de personas capacitadas en materia de adquisiciones públicas, que permitirá llevar el registro de participantes de cursos, talleres, diplomados etc. en materia de Adquisiciones del Estado.

- Grupo piloto de 35 funcionarios se encuentra en proceso de certificación en adquisiciones públicas, de los cuales 8 ya cuentan con dicho certificado.

Registro General de Adquisiciones del Estado

- Mediante el Acuerdo Ministerial 158-2020 de fecha 06 de marzo de 2020, fue aprobada la segunda edición del Catálogo de Especialidades del RGAE, el cual comprende 18 secciones, 47 divisiones, 94 grupos y 200 clases.
- Incorporadas nuevas especialidades dentro del marco de la transparencia, que permiten la participación de todas las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras que tienen la calidad de proveedor del Estado.
- Capacitadas 12,643 personas comprendidas entre personal de entidades públicas y proveedores de bienes, suministros, servicios y obras con respecto al Sistema de Registro General de Adquisiciones del Estado.
- Operaciones registrales del Registro General de Adquisiciones del Estado, fueron operadas de forma electrónica, en modalidad de trabajo desde casa, lo cual facilitó dar continuidad a los procesos de las distintas áreas, siendo estos: operaciones registrales, normatividad, sistemas de información y atención al público en general; a partir del 17 de marzo al 30 de septiembre de 2020, se activaron 14 estaciones de trabajo virtuales, al finalizar el año 2020 se habrán registrado un total 31,928 operaciones.
- Implementadas doce extensiones telefónicas para atención al usuario, con un equipo conformado por cinco colaboradores, para resolver las consultas o gestiones relacionadas con las operaciones registrales, para lo cual existen dos buzones de correo electrónico (consultasrgae@minfin.gob.gt. Se utiliza para atender consultas sobre las operaciones registrales y gestionesrgae@minfin.gob.gt) en total fueron atendidos 7,787 correos electrónicos.
- Operaciones registrales de inscripción y precalificación de proveedores ante el Registro General de Adquisiciones del Estado, al finalizar el año 2020, un total de 200,245 proveedores habilitados para participar en los eventos de compras y contrataciones publicadas en GUATECOMPRAS.

4.2.3. Viceministerio de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas

Es la dependencia responsable de velar por una eficaz administración interna en el Ministerio, en igual forma coordina acciones para el desarrollo, programación, mantenimiento e implementación de los sistemas de administración financiera del Gobierno Central y Gobiernos Locales, dirige la Dirección Financiera, Dirección de Asuntos Administrativos, Dirección de Recursos Humanos, Taller Nacional de Grabados en Acero y Dirección de Asistencia Financiera Municipal.

Dirección Financiera

- Implementadas modificaciones presupuestarias tipo INTRA2 para los Consejos Departamentales de Desarrollo a través del Sistema Expedientes WEB, de conformidad al Artículo 2 del Decreto número 47-2008 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas”, y el Acuerdo Gubernativo número 135-2009, “Reglamento de la Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas” que facultan a los Organismos del Estado para ejecutar y realizar actos, celebrar contratos y expedir cualquier documento, dentro del ámbito de su competencia, a suscribirlos por medio de firma electrónica o firma electrónica avanzada.
- Implementada la nueva modalidad en el Sistema de Expedientes WEB, por medio de uno de los procedimientos que involucra a la gestión de aportes a Consejos y Municipalidades, se logró desarrollar una plataforma especial y se realizaron capacitaciones habiendo participado los involucrados en las Modificaciones Presupuestarias, desde la entrada al Centro de Atención al Usuario -CAU- hasta el traslado que realiza la Dirección de Asesoría Jurídica al Vicedespacho para las pruebas al nuevo procedimiento.
- Coordinación constante con la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, para el adecuado registro de las operaciones de ingresos; así mismo se brindó atención personalizada a los usuarios de contribución voluntaria a clases pasivas del Estado, por las medidas de prevención de COVID-19 y para los correspondientes registros, se agilizó la atención y protección del personal y usuarios.
- Asignados los recursos financieros destinados a las municipalidades del país, en concepto del Situado Constitucional, IVA-Paz, Impuesto de Circulación de Vehículos, Distribución de Petróleo y sus Derivados e Impuesto Único sobre Inmuebles por un total de Q7,619,872,000.00, según el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2020, por medio de dichas asignaciones se logró transferir recursos a las municipalidades del país.

- Realizadas gestiones para el pago de devoluciones en exceso o indebidos, que fueron realizados por los contribuyentes en concepto de impuestos, intereses, multas y recargos del crédito fiscal del Impuesto al Valor Agregado por la prestación de servicios o venta de bienes a personas exentas de dicho impuesto, así como devoluciones por tributos o derechos arancelarios de conformidad con el procedimiento “Devoluciones de Impuestos a Contribuyentes”.

Dirección de Recursos Humanos

- Emitidos y aprobados los lineamientos necesarios para el manejo del personal durante la pandemia Covid-19 de acuerdo a las Disposiciones Presidenciales y Lineamientos de la Oficina Nacional de Servicio Civil.
- Adquiridos insumos y equipos de protección para proveer a los colaboradores y contratistas de este Ministerio de los insumos básicos de protección para la prevención y reducción de contagio por Covid-19.
- Implementado el Centro Temporal de Atención Temprana, el cual fue aprobado a través del Acuerdo Ministerial Número 444-2020, tiene como objetivo brindar atención médica a los trabajadores, contratistas y su núcleo familiar primario (papás, hijos y cónyuge) quienes presenten síntomas leves asociados a esta enfermedad, lo que permitirá detectar oportunamente los posibles casos de contagios del virus COVID-19.
- Realizada la actualización del Manual de Normas, Procesos y Procedimientos, el cual fue aprobado según el Acuerdo Ministerial Número 457-2020 de fecha 19 de noviembre 2020.
- Actualizado el Manual de Descripción de Puestos de las siguientes Dependencias: Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal, aprobado por el Acuerdo Ministerial Número 141-2020 de fecha 26 de febrero 2020; así como de la Dirección de Análisis y Política Fiscal y de la Dirección de Asesoría Jurídica, los cuales se encuentran en proceso de aprobación.
- Realizado en el Minfin proceso de Evaluación del Desempeño 2020, para 1,059 colaboradores de este Ministerio, que ocupan puestos con cargo a los renglones presupuestarios 021 “Personal Supernumerario”, 022 “Personal por Contrato” y 011 “Personal Permanente.
- El Minfin realizó el proceso de comparecencia y verificación de 1,413 empleados y/o contratistas, con el propósito de evidenciar que físicamente los empleados y/o contratistas que están registrados en el sistema GUATENÓMINAS, para el efecto se

constituyeron doce Mesas Técnicas, cada una conformada por tres delegados: Dirección de Tecnologías de la Información, Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Auditoría Interna.

- Realizada la segunda auditoría de recursos humanos por personal de la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, la cual tuvo como objetivo la verificación del cumplimiento de la Ley de Servicio Civil y su Reglamento, y demás normativa legal en materia de recursos humanos en las acciones de gestión de recursos humanos.
- Implementado el Plan Estratégico de Capacitación por medio de los programas de profesionalización y de valores que fortalezcan integralmente al recurso humano del Minfin, durante el 2020, a pesar de las Disposiciones Presidenciales emanadas por la Pandemia COVID-19, se continuó brindando capacitaciones con el apoyo de otras instituciones y de plataformas virtuales gratuitas, habiéndose capacitado a 649 personas (356 mujeres y 293 hombres).
- El Minfin con el apoyo del Instituto Nacional de Administración Pública -INAP inició en el año 2017, la implementación de un programa de certificación, que tiene como meta certificar a todo el personal del ministerio, al finalizar el 2020 611 colaboradores cuentan con su certificación, lo que corresponde al 69% del personal certificado.
- Para dar cumplimiento al artículo 49 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, se otorgan 200 asignaciones de Q.1,000.00 cada una por familia, a los estudiantes que obtengan un promedio mínimo de 80 puntos en los niveles de Preprimaria, Primaria, Básicos y Diversificado; en el año 2020 se otorgaron ciento cincuenta (150) asignaciones en reconocimiento de la excelencia académica de los hijos (as) de los colaboradores.
- Las actividades del ciclo escolar 2020 en el Jardín Infantil del Minfin, se desarrollaron en dos modalidades: presencial de enero al 13 de marzo y modalidad virtual por medio de videos tutoriales y clases a través de la plataforma zoom del 17 de marzo al 30 de noviembre, como consecuencia de la suspensión de clases a nivel nacional por la pandemia por Covid-19, para las dos modalidades, se desarrollaron los contenidos programáticos del Currículo Nacional Base –CNB- del Ministerio de Educación de los niveles de Educación Inicial y Preprimaria, durante el ciclo escolar 2020 se atendió un total de 107 niños (50 niños y 57 niñas),
- Realizadas mejoras, servicios y adquisiciones al Centro Recreativo Financista de los trabajadores del Minfin, especialmente en: Priva-cinta en 35 metros en el área de la piscina, para mantener la privacidad en relación a la colindancia con la colonia EUREKA; en el área de churrasqueras, caminamientos y engramillado del área verde.

- En el marco del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente, se gestionaron ciento veinticinco (125) subsidios de anteojos para los trabajadores de este Ministerio; en igual forma se brindó cobertura del seguro de vida y gatos médicos para los trabajadores, beneficiando en año 2020 a 879 trabajadores y en el Seguro de Gastos Médicos a 875; en lo que respecta a servicios funerarios se adquirieron 22 servicios, de los cuales 18 por pandemia de Covid –19.
- Se alcanzó un 80% de avance en la elaboración del Instructivo de los Procedimientos a Seguir dentro del Proceso Disciplinario de Conformidad con el Artículo 18 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo y la Ley de Servicio Civil.
- Actualizado el sistema de archivo físico y digital y reestructura la base de datos Excel para el registro y control de documentos que ingresan y egresan, lo que fortalece el manejo y control de los mismos.
- Emitidas 3 Opiniones Jurídicas a las Autoridades de este Ministerio, para la correcta interpretación y aplicación de normas en materia laboral enfocadas a los siguientes temas: Correcta aplicación del Bono Profesional; Integración de Comisiones y Juntas del ministerio, en el marco del Pacto Colectivo del Minfin.

Dirección de Asuntos Administrativos

- Seguimiento a la implementación de la Política de Gestión Ambiental, dando continuidad a diversas acciones relacionadas con el manejo integral del sistema ambiental dentro del edificio del Minfin.
- Implementados planes de fortalecimiento institucional del Minfin, tales como: Actualización del Plan Institucional de Respuesta PIR debidamente aprobado por la Secretaría de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres SE-CONRED.
- Implementados Protocolos de Atención por COVID en el Edificio del Minfin, habiéndose atendido en el Centro de Atención al Usuario CAU a un total 74,366 aplicando los protocolos de atención respectiva.
- Plan de señalización en el Taller Nacional de Grabados en Acero –TNGA- y Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a Casos Coronavirus (Covid-19) en Guatemala, dictado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Elaborado nuevo procedimiento que forma parte del Manual de Normas Procesos y Procedimientos, denominado “Recepción, Registro y Control de Ingresos Privativos”;

que se constituye en la guía para el registro y control de los fondos privados, administrados por la Dirección de Servicios Administrativos.

- Regularizados los fondos depositados a la cuenta por concepto de servicios de cuenta ajena que presta el Banco Crédito Hipotecario Nacional –CHN- y Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL-, por los ingresos privados del Registro General de Adquisiciones del Estado –RGAE-.

Dirección de Tecnologías de la Información

- Actualizados cinco portales de Transparencia Fiscal en la página web del Minfin, como parte del proceso de fortalecimiento y modernización institucional y que se encuentra a disposición de los usuarios, a través de los distintos portales de Transparencia Fiscal, Datos Abiertos, Fideicomisos, Gobiernos Locales y Observatorio del Presupuesto Público (OPP).
- Implementados nuevos tableros en la página web del Minfin, siendo éstos: Ingresos y Formulación del presupuesto, Ejecución del presupuesto, Ejecución del presupuesto por programas y finalidad, Entidades descentralizadas, ejecución de Cuentas Nacionales de Salud.
- Implementado el Portal de ONG, donde las entidades otorgantes y receptoras de recursos públicos, proceden a registrar sus informes de avance físico y financiero en forma mensual, de conformidad con la normativa vigente, para facilitar a los usuarios en general, realizar las consultas sobre la ejecución de los recursos públicos por parte de entidades privadas e internacionales ejecutoras de los mismos, que contribuyen a identificar los avances físicos, financieros y otra información de estas organizaciones.

que contribuyen al desarrollo de nuestro País

GOBIERNO DE GUATEMALA | MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Organizaciones No Gubernamentales

Indicadores

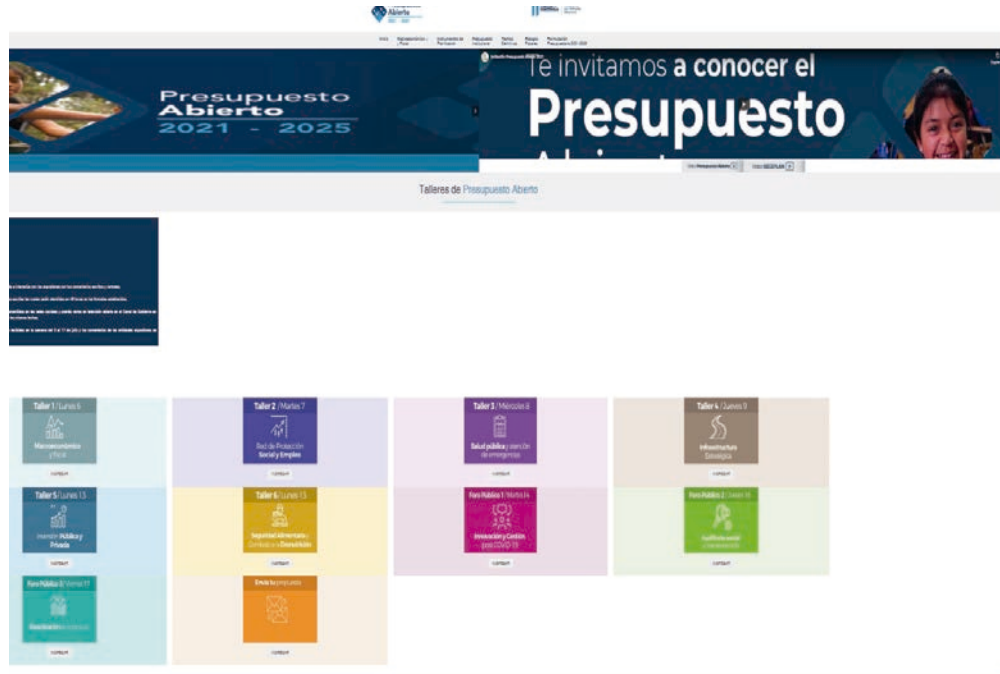
En esta sección encontrarás los indicadores de avance físico y financiero, montos obligados, montos desembolsados y personal contratado por los entes receptoras de transferencias de los distintos Ministerios y Secretarías de Estado, para los ejercicios fiscales 2016-2020.

Búsqueda de ONG

En esta sección podrás hacer búsquedas de los receptores de transferencias de fondos programados dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de los ejercicios fiscales 2016-2020 y visualizar los datos generales de cada entidad receptora.

[Ir a Indicadores](#) | [Ir a Búsqueda](#)

- Implementado el tablero de Seguimiento a los estados de excepción, como una herramienta de transparencia y rendición de cuentas, en el portal del Minfin, se encuentra un apartado especial denominado “Seguimiento a los Estados de Excepción”, donde se incluye la información relacionada con la ejecución de las entidades del sector público, en atención a los estados de excepción generados por el “Estado de Calamidad Covid-19” y el “Estado de Calamidad Pública por la Depresiones Tropicales ETA e IOTA”.



- Apoyo para el portal de publicación de Talleres de Presupuesto Abierto, donde se brindó asistencia técnica para el desarrollo de este portal de manera virtual, el cual fue publicado con toda la información relacionada a los talleres de presupuesto abierto que fueron realizados por parte del Minfin.
- En apoyo a los tableros Presidenciales, el Minfin elaboró 3 tableros que permitieron dar seguimiento a los ingresos, egresos y gasto por tipo de renglón presupuestario; en igual forma se rediseño de Portal del Minfin, con el fin que contenga información útil a la población; así mismo, se apoyó el tablero de Metas Presidenciales con el propósito de brindar seguimiento a las metas; el tablero de Servicios Minfin, que permite mostrar la prestación de servicios en línea y que a la vez reduzca los trámites presenciales; finalmente se apoyó al Portal de Fideicomisos, que contiene información de los Fideicomisos activos.



Indicadores

En esta sección encontrarás los indicadores de avance físico y financiero, montos otorgados, montos desembolsados y personal contratado por los entes receptores de transferencias de los distintos Ministerios y Secretarías de Estado, para los ejercicios fiscales 2016-2020.

[Ir a Indicadores](#)

Búsqueda de Fideicomisos

En esta sección podrás hacer búsquedas de los receptores de transferencias de fondos programados dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de los ejercicios fiscales 2016-2020 y visualizar los datos generales de cada entidad receptora.

[Ir a Búsqueda](#)

- Realizadas modificación al sistema de Traslado de Subsidios y Subvenciones (TSS), habiéndose desarrollado mejoras a dicho sistema con la finalidad de mejorar la recepción de los informes de cada ONGs.



Bienvenido

Consulte toda la información relacionada al día que seleccionó previamente en el calendario. Encuentre los vídeos, links a los sitios de interés y links de descargas a continuación:



La lista de postulantes para conformar la Comisión SAT 2021 fue presentada el día martes 08 de Septiembre 2020.

[Leer más](#)

- Apoyó para la elaboración del portal de postulación del Directorio de SAT, el cual tiene como objetivo dar seguimiento a todos lo que acontece con temas de la postulación del Directorio SAT.
- Apoyo para la elaboración del portal de Crédito público, a través del cual se dio seguimiento a los desembolsos de los créditos que se contrajeron por la pandemia del Covid 19, y que permite poner a disposición de la ciudadanía la información sobre el servicio de la deuda pública externa y saldos de endeudamiento público por deuda bonificada.



- Apoyo al portal de Datos Abiertos, para visualizar las actualizaciones mensuales de los datos que se están publicados, así mismo promover el acceso a los datos del Minfin.



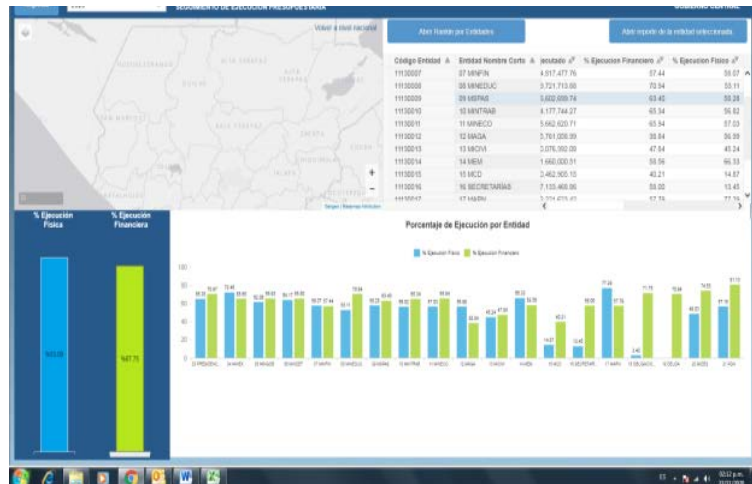
- Apoyo al tablero estado de Calamidad COVID-19, para que se puede visualizar las adquisiciones realizadas ante el estado de calamidad.



- Apoyo al tablero Seguimiento de Programas Sociales, a través del cual se brinda seguimiento a la información generada.



- Con el apoyo del Proyecto IAPP de la Unión Europea, se gestionó la implementación de un cubo que reúne información presupuestaria y de metas físicas de Entidades de Gobierno Central y Descentralizadas, información de Proyectos de Inversión Pública, e insumos.



Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal

- Elaboradas las herramientas informáticas que permitieron realizar conceptualizaciones de desarrollos informáticos y pruebas de distintas oportunidades de mejora para los sistemas Sicoin GL y Servicios GL, Portal GL, Siprog GL, Soporte GL, que tienen por objetivo mejorar el funcionamiento del SIAF vigente para la adecuada administración financiera de los Gobiernos Locales.
- Actualizados los sistemas SICOIN GL y Servicios GL, las cuales incluyeron entre otros, los proyectos priorizados siguientes: Portal GL Resultados Estratégicos de Desarrollo –RED-, Metas Estrategias de Desarrollo –MED-, Prioridades Nacionales y Ejes del Plan Nacional de Desarrollo; Cobros en Línea a través del Portal GL con Tarjeta de Crédito y Débito y Cobros desde la Banca en Línea.
- Actualizadas y elaboradas guías de usuario de los Sistemas Sicoin GL, Servicios GL, Soporte GL y Portal GL, que se encuentran disponibles (<https://portalgl.minfin.gob.gt/index.php/bibliotecavirtual/>) para el personal municipal en el Portal de Gobiernos Locales.
- Elaborado informe de Resultados del Índice Consolidado Financiero Municipal 2019, el cual contiene la gestión financiera de las 340 municipalidades del país, utilizando la metodología diseñada para el efecto; de igual manera, el Informe de Deuda Municipal con datos registrados por las municipalidades del país que incluye un balance general al 31/12/2019.
- Fortalecidas las finanzas municipales, por medio de diagnósticos municipales elaborados en apoyo a los gobiernos locales siguientes: Rio Bravo, Suchitepéquez, Pasaco, Jutiapa; Colotenango, Huehuetenango; San Antonio Sacatepéquez, San Marcos; Concepción Las Minas, Chiquimula; San Luis Jilotepeque, Jalapa; Santa Apolonia, Chimaltenango; Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez; Santa Catarina Palopó, Sololá y La Esperanza, Quetzaltenango.
- Actualizada la información de los tableros de indicadores de acceso al ciudadano, así como las fichas de seguimiento desde la plataforma BI del Minfin, con datos de indicadores del Índice Consolidado Financiero Municipal de los últimos tres años 2017-2019 de la gestión financiera de las 340 municipalidades del país, según la metodología diseñada para el efecto y que se encuentra publicado en el siguiente enlace: <https://www.minfin.gob.gt/bi/index.html>; así mismo, fue actualizado el tablero de indicadores del Índice de Gestión Financiera Municipal –IGFM- con resultados 2019, el cual es parte del Ranking de Gestión Municipal y es una cooperación interinstitucional

entre MINFIN-SEGEPLAN. Publicado en el siguiente enlace: <https://www.minfin.gob.gt/bi/igfm.html>.

- Desarrollados planes y programas de capacitación continua sobre Gestión por Resultados, donde se pueden encontrar los temas a capacitar y la modalidad en la que se realizaron, ya sea talleres presenciales, cursos virtuales y acompañamiento presencial a través de las Oficinas de Atención Municipal, todo esto tomando en cuenta la emergencia sanitaria causada por la pandemia del Covid-19, entre los temas impartidos se encuentran: a) Planificación y Formulación Presupuestaria enfocado a GpR -Sicoin GL- y b) Planificación y Presupuesto por Resultados (Plan continuo).
- Diseñado y en funcionamiento el sistema de Cobros en Línea en el Portal GL a través de Tarjeta de Crédito – Débito para Gobiernos Locales, se implementará en el año 2021 en 4 municipalidades.
- Desarrollado el Tablero Municipal de Prioridades y Ejes de Desarrollo (ODS) para 341 Gobiernos Locales, para fortalecer la vinculación plan – presupuesto municipal en el cumplimiento de las metas estratégicas de desarrollo del Plan Nacional Katún: Nuestra Guatemala 2032.
- Elaborada la fase de conceptualización del módulo de cobro de energía eléctrica municipal para Gobiernos Locales.

Taller Nacional de Grabados en Acero

- Elaborada la producción de hojas de Papel Sellado Especial para Protocolos de Q.10.00, así como la producción de varios tipos de formularios sueltos y continuos, ambos a requerimiento de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).
- Elaborada la producción de la emisión completa de timbres fiscales para el ejercicio fiscal 2020 y en proceso de producción el primer parcial de timbres fiscales emisión 2021; así mismo fue atendida la producción de distintivos de control de productos importados.
- Elaborada la producción completa de timbres para el Colegio de Ingenieros de Guatemala del año 2020.
- Elaborada la producción de formularios a requerimiento de distintas entidades estatales, como el Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretaría Privada de la Presidencia de la República y dependencias del Minfin.
- Elaborada la producción de la primera fase de timbres de los colegios de Médicos y Cirujanos y Ciencias Económicas.

5 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Para el ejercicio fiscal 2020, el Minfin contó con un presupuesto vigente de Q.374.0 millones, al finalizar el mes de diciembre, según cifras preliminares se alcanzó una ejecución de Q.283.9 millones que representa un 75.92% con respecto a lo vigente, como se muestra en el cuadro siguiente de ejecución presupuestaria a nivel actividad.

Cuadro No. 17
Ministerio de Finanzas Públicas
Ejecución presupuestaria a Nivel de Actividades, al 31 de diciembre 2020
Cifras en Quetzales

No.	Descripción	Vigente	Devengado	% de Ejecución
1	Dirección y Control	11,115,719.00	7,486,973.64	67.35
2	Gestión de Expedientes	3,333,714.00	2,788,825.53	83.66
3	Servicios de Asesoría Legal	10,056,431.00	9,291,815.68	92.40
4	Servicios de Control Interno	10,270,767.00	9,194,052.29	89.52
5	Servicios Financieros	9,878,587.00	7,013,593.25	71.00
6	Servicios de Desarrollo y Administración de Sistemas Informáticos	39,678,537.00	29,734,720.33	74.94
7	Gestión del Recurso Humano	42,291,460.00	36,317,711.98	85.87
8	Servicios Administrativos	43,114,928.00	38,263,815.75	88.75
9	Servicios de Comunicación Social	6,413,162.00	4,996,685.98	77.91
10	Servicios de Planificación	10,059,780.00	6,552,977.26	65.14
11	Servicios de Asesoría Específica	2,481,286.00	1,568,204.93	63.20
12	Registro de Bienes Inmuebles	14,183,993.00	13,186,328.46	92.97
13	Registro y Control del Patrimonio del Estado	9,579,672.00	8,918,036.94	93.09
14	Formulación y Seguimiento de la Política Fiscal	5,029,457.00	3,989,278.37	79.32
15	Administración del Sistema Presupuestario	29,522,681.00	19,813,220.12	67.11
16	Administración del Financiamiento Interno Y Externo	23,767,230.00	21,848,075.39	91.93
17	Administración de la Ejecución Presupuestaria y Servicios Contables	17,747,777.00	15,943,559.92	89.83

No.	Descripción	Vigente	Devengado	% de Ejecución
18	Administración del Sistema de Tesorería	9,494,483.00	8,326,828.85	87.70
19	Administración de Fideicomisos	3,239,591.00	3,066,990.43	94.67
20	Regulación de las Contrataciones y Adquisiciones Públicas	9,675,815.00	8,386,575.76	86.68
21	Modernización del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF IV)	9,208,309.00	2,170,662.20	23.57
22	Registro de Proveedores del Estado	11,816,310.00	5,623,206.79	47.59
23	Transparencia Fiscal	3,984,211.00	3,342,122.62	83.88
24	Servicio de Formación y Desarrollo en Adquisiciones Públicas	559,348.00	205,852.88	36.80
25	Implementación de la Metodología Gestión por Resultados en Municipalidades	24,766.00	6,880.95	27.78
26	Asistencia Técnica a Municipalidades	8,746,627.00	7725200.63	88.32
27	Dirección y Coordinación	11,021,511.00	5,445,168.95	49.40
28	Especies Fiscales, Formularios Varios e Impresiones	17,713,048.00	2,743,996.87	15.49
TOTAL		374,009,200.00	283,951,362.75	75.92

Fuente: Sistema de contabilidad Integrada –Sicoin-. Minfin 31/12/2020.

Al analizar la ejecución presupuestaria a nivel de actividades que se presenta en el Cuadro No. 16, se muestra que el 57% (16 de 28) de las actividades lograron superar el promedio general de ejecución acumulada del Minfin, el cual fue de un 75.92%. El restante 43% (12 de 28) de actividades que fueron programadas para apoyar la gestión del Ministerio, no superaron el promedio general de ejecución.

En el cuadro No. 17 se presenta la ejecución presupuestaria por Grupo de Gasto.

Cuadro No. 18
Ministerio de Finanzas Públicas
Ejecución presupuestaria por Grupo de Gasto, al 31 de diciembre 2020.
Cifras en Quetzales

Grupo de Gasto	Descripción	Vigente	Ejecución Acumulada al	% Ejecución acumulada
0	Servicios Personales	261,659,822.00	226,981,571.28	79.94
100	Servicios No Personales	52,225,550.00	31,103,640.44	10.95
200	Materiales y Suministros	22,268,152.00	5,096,385.40	1.79
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	14,765,050.00	1,685,304.14	0.59
400	Transferencias Corrientes	20,050,160.00	16,081,316.48	5.66
800	Otros Gastos	660,000.00	623,116.86	0.22
900	Asignaciones Globales	2,380,466.00	2,380,028.15	0.84
Total		374,009,200.00	283,951,362.75	75.92

Fuente: Sistema de contabilidad Integrada –Sicoin-. Minfin 31/12/2020.

De acuerdo con la información presupuestaria estimada al 31 de diciembre de 2020, que se presenta en el cuadro anterior, se puede observar que el 79.94% del presupuesto del Minfin, estuvo destinado para cubrir gastos del Grupo de Servicios Personales, el cual incluye, entre otros rubros pago de sueldos y salarios, complementos específicos, otras remuneraciones al personal temporal e indemnizaciones al personal, etc. El segundo Grupo de Gasto en importancia durante el ejercicio fiscal fue el de Servicios no Personales, al haber representado el 10.95% del total gastado durante el año y que ascendió a Q 283.9 millones de Quetzales.

Cuadro No. 19
Ministerio de Finanzas Públicas
Ejecución presupuestaria por Fuente de Financiamiento, al 31 de diciembre 2020
Cifras en Quetzales

Fuente	Descripción	Vigente	Devengado	% de Ejecución
11	Ingresos Corrientes	344,456,928.00	281,266,684.07	99.05
31	Ingresos Propios	11,345,428.00	994,590.21	0.35
32	Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	15,055,844.00	1,066,894.54	0.37
61	Donaciones Externas	3,151,000.00	623,193.93	0.22
Total Institucional		374,009,200.00	283,951,362.75	75.92

Fuente: Sistema de contabilidad Integrada –Sicoin-. Minfin 31/12/2020.

Al analizar las fuentes de financiamiento que permitieron la ejecución del presupuesto del Minfin correspondiente al 2020, las estimaciones al 31 de diciembre indican que el 99.05% se financió a través de Ingresos Corrientes.

Cuadro No. 20
Ministerio de Finanzas Públicas
Ejecución presupuestaria por Tipo de Gasto, al 31 de diciembre 2020
Cifras en Quetzales

Tipo de Gasto	Descripción	Vigente	Devengado	% de Ejecución
10	Funcionamiento	359,244,150.00	282,266,058.61	99.41
20	Inversión	14,765,050.00	1,685,304.14	0.59
Total Institucional		374,009,200.00	283,951,362.75	75.92

Fuente: Sistema de contabilidad Integrada –Sicoin-. Minfin 31/12/2020.

Al 31 de diciembre de 2020, la ejecución estimada del presupuesto del Minfin por tipo de gasto, se concentró en un 99.41% en Gastos de Funcionamiento.